

Índice de cuadros y gráficos
Glosario de siglas
Bibliografía

ÍNDICE DE CUADROS

Capítulo 1

| | | |
|-----------|---|----|
| 1.1-1 | Variación porcentual anual de la economía mundial | 24 |
| 1.1-2 | Variación anual porcentual del PIB | 26 |
| 1.1-3 | Variación anual porcentual del PIB. África..... | 28 |
| 1.1-4 | Variación anual porcentual del PIB. Oriente Medio | 29 |
| 1.1-5 | Variación anual porcentual del PIB. Iberoamérica | 30 |
| 1.1-6 | Variación anual porcentual del PIB. Países europeos..... | 31 |
| 1.1-7 | Variación anual porcentual del PIB. UEM | 33 |
| 1.2-1 | Demanda en España. PIB anual y sus componentes. Tasas de variación interanual..... | 41 |
| 1.2-2 | Oferta en España. PIB anual y sus componentes. Tasas de variación interanual..... | 43 |
| 1.2-3 | Rentas en España. Precios corrientes..... | 44 |
| 1.2-4 | Indicadores de Oferta..... | 47 |
| 1.2-5 | Indicadores de Demanda | 48 |
| 1.2-6 | Resumen por ejes del Plan Nacional de Reformas de España..... | 52 |
| 1.2-7 | Evolución de las Cuentas de las Administraciones Públicas Españolas | 54 |
| 1.2-8 | Evolución de la población y el empleo en España al primero de julio | 55 |
| 1.2-9 | Estimaciones de variación del VAB y otras magnitudes en 2005 | 57 |
| 1.3.1-1 | Estimación de la tasa de crecimiento en 2005 de los grandes sec..... | 58 |
| 1.3.1-2 | Estimación de la variación del PIBpm en 2005. Extremadura y España | 59 |
| 1.3.1-3 | Composición del VAB por sectores a precios básicos..... | 60 |
| 1.3.1-4 | Evolución de la población y tasas de crecimiento | 60 |
| 1.3.2.1-1 | Evolución Macromagnitudes Agrarias | 65 |
| 1.3.2.2-1 | Índice de Producción Industrial. Extremadura y España | 67 |
| 1.3.2.2-2 | Índice de Producción Industrial. 2005. Ramas de Actividad. Extremadura | 70 |
| 1.3.2.2-3 | Índice de Producción Industrial. 2005. Por destino económico de los bienes. Extremadura | 71 |
| 1.3.2.2-4 | Licitación pública | 73 |
| 1.3.2.2-5 | Licitación pública por fecha de anuncio. Tipos de obra. Todas las Administraciones. 2005 | 74 |
| 1.3.2.2-6 | Licitación pública por fecha de anuncio. Tipos de obra. Sólo Administración Autonómica. 2005 | 75 |
| 1.3.2.2-7 | Magnitudes del sector de la construcción | 76 |
| 1.3.2.3-1 | Valor Añadido Bruto a Precios Básicos. Servicios Privados | 77 |
| 1.3.2.3-2 | Valor Añadido Bruto a Precios Básicos. Servicios Públicos | 78 |
| 1.3.2.3-3 | Establecimientos hoteleros y plazas | 79 |
| 1.3.2.3-4 | Alojamientos rurales. Diciembre 2005 | 80 |
| 1.3.2.3-5 | Alojamientos extrahoteleros. Diciembre 2005 | 80 |

| | |
|--|-----|
| 1.3.2.3-6 Empleo según tipo de alojamiento. Extremadura y España | 81 |
| 1.3.2.3-7 Índice de precios hoteleros y tasa de Variación interanual. Base 2001 | 82 |
| 1.3.2.3-8 Pernoctaciones en Extremadura | 83 |
| 1.3.2.3-9 Viajeros en Extremadura | 84 |
| 1.3.2.3-10 Movimiento de viajeros en establecimientos hoteleros. Extremadura..... | 85 |
| 1.3.2.3-11 Movimiento de viajeros en establecimientos de turismo rural. Extremadura .. | 86 |
| 1.3.2.3-12 Movimiento de viajeros en acampamentos turísticos. Extremadura | 87 |
| 1.3.2.3-13 Movimiento de viajeros en apartamentos turísticos. Extremadura | 88 |
| 1.3.2.3-14 Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Cáceres. 2005 | 89 |
| 1.3.2.3-15 Viajeros y pernoctaciones en establecimientos hoteleros. Badajoz. 2005 | 89 |
| 1.3.2.3-16 Evolución del movimiento de viajeros en autobús..... | 90 |
| 1.3.2.3-17 Transporte Interior. Miles de Tm. transportadas según CC.AA. de origen y/o destino | 91 |
| 1.3.2.3-18 Establecimientos comerciales en Extremadura. 2004 y 2005..... | 92 |
| 1.3.2.3-19 Índice de comercio al por menor. Diciembre de 2005. (Base 2001) | 93 |
| 1.3.2.3-20 Evolución del número de oficinas de crédito en Extremadura | 94 |
| 1.3.2.3-21 Evolución depósitos | 95 |
| 1.3.2.3-22 Depósitos por provincias | 95 |
| 1.3.2.3-23 Evolución créditos | 96 |
| 1.3.2.3-24 Créditos por provincias | 96 |
| 1.3.3-1 Indicadores de demanda interna. Extremadura..... | 99 |
| 1.3.3-2 Hipotecas constituidas en Extremadura..... | 101 |
| 1.3.3-3 Demanda Interna (2000-2005)..... | 103 |
| 1.3.4-1 Variación transacciones comerciales externas. Comparativa nacional | 104 |
| 1.3.4-2 Exportaciones e Importaciones por provincias en Extremadura | 106 |
| 1.3.4-3 Principales exportaciones extremeñas por capítulos en miles de euros..... | 106 |
| 1.3.4-4 Principales importaciones extremeñas por capítulos en miles de euros..... | 108 |
| 1.3.4-5 Principales exportaciones extremeñas por países | 109 |
| 1.3.4-6 Principales importaciones extremeñas por países..... | 110 |
| 1.3.5.1-1 Índice de Precios de Consumo por provincias. 2005..... | 114 |
| 1.3.5.1-2 Inflación anual y por grupos 2005. Base 2001..... | 115 |
| 1.3.5.1-3 Índice de Precios de Consumo armonizado. Base 1996 | 117 |
| 1.3.5.1-4 Tasa de Variación anual de los países de la U.E. por grupos | 118 |
| 1.3.5.2-1 Empleos y Productividad | 119 |
| 1.3.5.2-2 Variaciones interanual del VAB, el empleo y la productividad. 2005..... | 120 |
| 1.3.5.2-3 Coste Laboral Total | 122 |
| 1.3.5.2-4 Coste Laboral por hora efectiva..... | 124 |
| 1.3.5.2-5 Coste Laboral por hora efectiva. Extremadura | 124 |
| 1.3.5.2-6 Coste Laboral por hora efectiva. España..... | 125 |
| 1.3.6-1 Rentas primarias de las familias. Precios corrientes | 126 |
| 1.3.6-2 Renta familiar bruta disponible. Precios corrientes | 127 |
| 1.3.6-3 Renta familiar bruta disponible en poder de compra. Precios corrientes | 128 |
| 1.3.7.1-1 Número de empresas en Extremadura a 1 de enero de 2005. Comparativa nacional..... | 129 |
| 1.3.7.1-2 Empresas por Comunidades Autónomas a 1 de enero de 2005..... | 131 |
| 1.3.7.1-3 Empresas según condición jurídica a 1 de enero de 2005 | 132 |
| 1.3.7.1-4 Empresas por condición jurídica y provincias a 1 de enero de 2005 | 133 |
| 1.3.7.1-5 Empresas por estrato de asalariados y provincias a 1 de enero de 2005 | 135 |

| | | |
|-------------|--|-----|
| 1.3.7.1-6 | Empresas por sectores y estratos de asalariados a 1 de enero de 2005. Extremadura | 137 |
| 1.3.7.1-7 | Empresas según sector económico a 1 de enero de 2005 | 138 |
| 1.3.7.1-8 | Empresas según actividad y estrato de asalariados a 1 de enero de 2005. Extremadura | 139 |
| 1.3.7.1-9 | Número de empresas por Comunidades Autónomas y sectores económicos a 1 de enero de 2005 | 142 |
| 1.3.7.1-10 | Empresas por km ² y densidad de población a 1 de enero de 2005 | 144 |
| 1.3.7.1-11 | Apertura de centros de trabajo de nueva creación. Extremadura. Año 2005 | 146 |
| 1.3.7.1-12 | Empresas inscritas en la Seguridad Social según provincia de radicación de sus centros de trabajo | 147 |
| 1.3.7.1.1-1 | Empresas constituidas por procedimiento telemático. Distribución por Comunidades Autónomas | 149 |
| 1.3.7.1.1-2 | Empresas constituidas por procedimiento telemático. Distribución por sectores | 150 |
| 1.3.7.1.1-3 | Empresas constituidas por procedimiento presencial. Distribución por Comunidades Autónomas | 151 |
| 1.3.7.2-1 | Población ocupada en la Economía Social respecto a la población ocupada | 152 |
| 1.3.7.2-2 | Sector Agrario. Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada | 154 |
| 1.3.7.2-3 | Sector Industrial. Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada | 155 |
| 1.3.7.2-4 | Sector Construcción. Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada | 157 |
| 1.3.7.2-5 | Sector Servicios. Población ocupada en la economía social respecto a la población ocupada | 158 |
| 1.3.7.2-6 | Peso relativo de cooperativas y sociedades laborales en la Economía Social | 159 |
| 1.3.7.2-7 | Sociedades cooperativas y sus trabajadores en situación de alta en Seguridad Social | 162 |
| 1.3.7.2-8 | Sociedades Cooperativas y sus trabajadores según régimen de cotización a 31 de diciembre de 2005 | 163 |
| 1.3.7.2-9 | Porcentaje de población ocupada en cooperativas respecto al total de la Economía Social | 164 |
| 1.3.7.2-10 | Porcentaje de trabajadores autónomos respecto al total de trabajadores en cooperativas | 165 |
| 1.3.7.2-11 | Número medio de trabajadores por cooperativas | 166 |
| 1.3.7.2-12 | Porcentaje de empleo en cooperativas por rama de actividad a 31/12/05 | 167 |
| 1.3.7.2-13 | Sociedades laborales y sus trabajadores en situación de alta en Seguridad Social a 31-12 de cada año | 168 |
| 1.3.7.2-14 | Número de sociedades laborales y sus trabajadores según clase a 31/12/05 | 170 |
| 1.3.7.2-15 | Porcentaje de población ocupada en sociedades laborales respecto al total de la Economía Social | 171 |
| 1.3.7.2-16 | Número medio de trabajadores por sociedad laboral | 172 |
| 1.3.7.2-17 | Porcentaje de empleo en sociedades laborales por rama de actividad a 31/12/05 | 173 |

| | | |
|-----------|---|-----|
| 1.3.7.3-1 | Ejecución III Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura | 174 |
| 1.3.7.3-2 | Resultados del Programa de financiación prioritario del Tejido Empresarial en 2005 | 177 |
| 1.3.7.3-3 | Resultados del Programa CIEM..... | 177 |
| 1.3.7.3-4 | Ejecución 2005 de las ayudas a la Ordenación del Comercio | 180 |
| 1.3.7.3-5 | Resultados 2005 líneas de apoyo directo a los empresarios turísticos..... | 181 |
| 1.3.7.3-6 | Resultados 2005 de las líneas de apoyo en materia de promoción turística | 182 |
| 1.3.8.1-1 | Gastos público 2005. Clasificación orgánica | 185 |
| 1.3.8.1-2 | Gastos públicos 2005. Clasificación económica | 189 |
| 1.3.8.1-3 | Gastos de personal por Consejerías | 193 |
| 1.3.8.1-4 | Gastos públicos 2005. Clasificación funcional..... | 194 |
| 1.3.8.1-5 | Producción de bienes públicos de carácter social..... | 195 |
| 1.3.8.1-6 | Número de Reales Decretos aprobados por Comunidades Autónomas | 198 |
| 1.3.8.2-1 | Rendimiento definitivo de todos los recursos del sistema de financiación en 2003 | 200 |
| 1.3.8.2-2 | Rendimiento definitivo de todos los recursos del sistema de financiación en 2003, en %..... | 201 |
| 1.3.8.2-3 | Presupuesto de Ingresos 2005. Extremadura | 203 |
| 1.3.8.2-4 | P. G. de la C. A. de Extrem. 2005. Resumen general por artículos de las oper. de ingresos..... | 209 |
| 1.3.8.3-1 | Cuenta financiera de Extremadura. Año 2005..... | 214 |
| 1.3.8.3-2 | Evolución Ahorro bruto respecto a total del Presupuesto | 216 |
| 1.3.8.4-1 | Presupuesto de gastos fiscales | 217 |
| 1.3.8.5-1 | Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Sofiex. Ejercicio 2005 | 223 |
| 1.3.8.5-2 | Balance de Situación de Sofiex. A 31/12/2005 | 224 |
| 1.3.8.5-3 | Composición del accionariado de Sodiex a 31-12-2005 | 226 |
| 1.3.8.5-4 | Inversiones financieras efectuadas por Sodiex en el ejercicio de 2005 | 227 |
| 1.3.8.5-5 | Préstamos de Sodiex a empresas asociadas durante el ejercicio de 2005 .. | 227 |
| 1.3.8.5-6 | Sociedades en las que participa Sodiex con un porcentaje superior al 20%, a 31-12-2005..... | 228 |
| 1.3.8.5-7 | Actuaciones del Convenio FEDER-SODIEX | 229 |
| 1.3.8.5-8 | Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Sodiex. Ejercicio 2005 | 229 |
| 1.3.9-1 | Evolución del desarrollo económico por Comunidades Autónomas | 237 |
| 1.3.9-2 | Ranking de las autonomías españolas. Índices por habitante | 239 |
| 1.3.9-3 | Índices de convergencia de las autonomías españolas frente a la media de la Unión Europea | 240 |
| 1.3.10-1 | Programas Comunes para Extremadura y las regiones portuguesas de Centro y Alentejo (2006/2007) | 248 |

Capítulo 2

| | | |
|--------|---|-----|
| 2.1-1 | Principales indicadores de la Encuesta de Población Activa. Cuarto trimestre de 2005 | 254 |
| 2.1-2 | Población Activa por sexo en Extremadura | 254 |
| 2.1-3 | Tasa de actividad de la población de 16 y más años. Cuarto trimestre de 2005 | 255 |
| 2.1-4 | Tasas de actividad por grupos de edad. Cuarto trimestre de 2005 | 256 |
| 2.1-5 | Población por relación con la actividad económica en Extremadura | 257 |
| 2.1-6 | Población por relación con la actividad económica en Extremadura. Hombres | 258 |
| 2.1-7 | Población por relación con la actividad económica en Extremadura. Mujeres | 258 |
| 2.1-8 | Tasas de ocupación por grupos de edad y sexo | 260 |
| 2.1-9 | Estructura de la ocupación por sexo. Porcentaje respecto del total. Cuarto trimestre de 2005 | 261 |
| 2.1-10 | Población ocupada por sector económico y sexo en Extremadura | 261 |
| 2.1-11 | Población ocupada por tipo de jornada | 262 |
| 2.1-12 | Población ocupada por situación profesional en Extremadura. Cuarto trimestre de 2005 | 262 |
| 2.1-13 | Población asalariada por tipo de contrato y sexo | 263 |
| 2.1-14 | Tasa de temporalidad. Cuarto trimestre de 2005 | 264 |
| 2.1-15 | Tasa de temporalidad por tipo de sector (público y privado). Cuarto trimestre de 2005 | 265 |
| 2.1-16 | Tasa de paro | 265 |
| 2.1-17 | Población parada por tiempo de búsqueda de empleo. Cuarto trimestre de 2005 | 266 |
| 2.1-18 | Población parada por tiempo de búsqueda de empleo. Porcentaje. Cuarto trimestre de 2005 | 267 |
| 2.1-19 | Tasas de paro por grupos de edad. Cuarto trimestre de 2005 | 268 |
| 2.2-1 | Población afiliada al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral | 269 |
| 2.2-2 | Evolución de la afiliación a la Seguridad Social por regímenes en el año 2005 | 271 |
| 2.2-3 | Afiliados extranjeros en alta por regímenes y lugar de procedencia. Extremadura. | 272 |
| 2.2-4 | Afiliados extranjeros en alta por regímenes. Extremadura | 272 |
| 2.2-5 | Afiliados extranjeros en alta en el Régimen General | 274 |
| 2.2-6 | Afiliados Extranjeros en alta en el Régimen General. Extremadura | 275 |
| 2.3-1 | Comparativa desempleados medios registrados | 278 |
| 2.3-2 | Evolución desempleo registrado en Extremadura por sectores económicos | 278 |
| 2.3-3 | Evolución desempleo extremeño por tramos de edad | 279 |
| 2.3-4 | Evolución interanual desempleados registrados | 280 |
| 2.3-5 | Parados por centro de empleo de la Provincia de Badajoz | 283 |
| 2.3-6 | Parados por centro de empleo de la Provincia de Cáceres | 283 |
| 2.3-7 | Desempleo registrado en localidades extremeñas con más de 10.000 habitantes | 284 |
| 2.3-8 | Distribución de los desempleados por tramos de edad | 285 |

| | | |
|--------|---|-----|
| 2.3-9 | Distribución de los desempleados según duración de la demanda en meses | 287 |
| 2.3-10 | Ocupaciones más ofertadas. Extremadura 2005..... | 291 |
| 2.3-11 | Ocupaciones más demandadas. Extremadura 2005 | 292 |
| 2.4-1 | Características de los afiliados al RETA subvencionados en 2005..... | 342 |
| 2.4-2 | Características de las contrataciones indefinidas subvencionadas en 2005..... | 343 |
| 2.4-3 | Contrataciones indefinidas subvencionadas según número de empleados de la entidad beneficiaria | 343 |
| 2.4-4 | Características de los empleos de experiencia subvencionados en 2005 | 344 |
| 2.4-5 | Balance 2005 de Acciones de Orientación Profesional | 346 |
| 2.4-6 | Distribución de cursos impartidos según familia profesional | 348 |
| 2.4-7 | Cursos de Formación Continua agrupados por tipo de Contrato Programa | 350 |
| 2.5-1 | Beneficiarios de Prestaciones | 351 |
| 2.5-2 | Benef. de Subsidio de eventuales del REASS y de Renta Activa de Inserción en Extrem. por edad y sexo | 352 |
| 2.5-3 | Beneficiarios de prestaciones por desempleo a 31 de diciembre de 2005 | 352 |
| 2.5-4 | Beneficiarios extranjeros de prestaciones por desempleo a 31 de diciembre de 2005 | 353 |
| 2.5-5 | Tasa de Cobertura por Desempleo | 355 |
| 2.6-1 | Balance Programas de Empleo 2005.V Plan de Empleo de Extremadura | 359 |
| 2.6-2 | Distribución por edad y sexo de los empleos estables generados en 2005. V Plan de Empleo de Extrem. | 359 |
| 2.6-3 | Distrib. por edad y sexo de los empleos de experiencia y otros generados en 2005. V Plan Empl. de Extrem..... | 360 |
| 2.6-4 | Empleos generados en 2005 para colectivos especiales. V Plan de Empleo de Extremadura | 360 |
| 2.6-5 | Entidades beneficiarias de los programas de fomento del empleo. V Plan de Empleo de Extremadura | 361 |
| 2.6-6 | Balance 2005 de la Línea Estratégica de Formación para el Empleo y Mejora de la Cualificación V Plan de Empleo de Extremadura | 361 |
| 2.6-7 | Ejecución Presupuestaria V Plan de Empleo de Extremadura | 362 |
| 2.7-1 | Diferencia interanual de contratos en Extremadura..... | 363 |
| 2.7-2 | Extremadura contratos por modalidad y comparativa interanual | 364 |
| 2.7-3 | España contratos por modalidad y comparativa interanual..... | 365 |
| 2.7-4 | Contratos por centros de empleo y personas contratadas. Provincia de Badajoz | 368 |
| 2.7-5 | Contratos por centros de empleo y personas contratadas. Provincia de Cáceres | 369 |
| 2.7-6 | Duración de los contratos (exceptuados los indefinidos). Extremadura 2005 | 370 |
| 2.7-7 | Contratos por tramos de edad y sexo. Extremadura 2005 | 371 |
| 2.7-8 | Contratos por sección de actividad económica. Extremadura-España 2005 | 374 |
| 2.7-9 | Contratos por sección de actividad económica. Extremadura-España 2005 | 375 |
| 2.7-10 | Empresas de Trabajo Temporal establecidas en Extremadura y contratos de puesta a disposición celebrados..... | 376 |
| 2.8-1 | Evolución de la Regulación de Empleo en Extremadura..... | 376 |

| | | |
|---------|--|-----|
| 2.8-2 | Evolución trabajadores afectados por regulación de empleo por provincias | 377 |
| 2.9-1 | Negociación colectiva en Extremadura | 378 |
| 2.9-2 | Trabajadores afectados por la negociación colectiva en Extremadura | 378 |
| 2.9-3 | Número de convenios publicados en Extremadura | 379 |
| 2.9-4 | Distribución sectorial de la negociación colectiva en Extremadura | 379 |
| 2.9-5 | Tamaño de las empresas con convenio propio por intervalo del número de trabajadores | 379 |
| 2.10-1 | Incremento Salarial Medio. Extremadura-España | 381 |
| 2.10-2 | Incrementos Salariales. Convenios de empresa y de sector..... | 381 |
| 2.11-1 | Huelgas convocadas en Extremadura | 382 |
| 2.11-2 | Repercusión Huelgas celebradas en Extremadura | 383 |
| 2.11-3 | Repercusión Huelgas celebradas en España | 383 |
| 2.11-4 | Conciliaciones individuales de la UMAC en Extremadura..... | 384 |
| 2.11-5 | Conciliaciones colectivas de la UMAC en Extremadura | 384 |
| 2.11-6: | Asuntos Judiciales Sociales en Extremadura | 385 |
| 2.11-7 | Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura | 385 |
| 2.11-8 | Servicio de Mediación y Arbitraje de Extremadura. Evolución temporal | 386 |
| 2.11-9 | Distribución geográfica expedientes presentados | 386 |
| 2.11-10 | Ámbito funcional de expedientes presentados | 387 |
| 2.11-11 | Actividad productiva de los expedientes presentados | 389 |
| 2.11-12 | Resultado de las tramitaciones. Año 2005..... | 390 |
| 2.11-13 | Año 2005. Tramitaciones efectivas | 391 |
| 2.11-14 | Año 2005: Tramitaciones no efectivas..... | 392 |
| 2.11-15 | Sector económico de tramitaciones no efectivas..... | 392 |
| 2.12-1 | Siniestralidad Laboral en Extremadura 2005..... | 394 |
| 2.12-2 | Siniestralidad Laboral en Extremadura. Comparativa Interanual | 394 |
| 2.12-3 | Comparativa Interanual Enfermedades Profesionales..... | 397 |
| 2.12-4 | Comparativa Interanual Accidentes in itinere..... | 398 |

Capítulo 3

| | | |
|-----------|---|-----|
| 3.1.1-1 | Evolución y distribución de la población en España y Extremadura | 406 |
| 3.1.1-2 | Extremadura 2005. Población por edad (grupos quinquenales) y sexo | 408 |
| 3.1.1-3 | Indicadores Demográficos Básicos 2004 | 409 |
| 3.1.1-4 | Nacimientos según nombres más comunes de los nacidos. Extremadura 2004 | 410 |
| 3.1.2-1 | Municipios según tamaño y población | 412 |
| 3.1.2-2 | Evolución de la población en municipios mayores de 10.000 habitantes | 413 |
| 3.1.3-1 | Emigraciones al extranjero según continente de destino | 415 |
| 3.1.3-2 | Población total y extranjeros empadronados por Comunidades Autónomas | 416 |
| 3.1.3-3 | Población extranjera empadronada en España y Extremadura por grupos de edad y sexo | 417 |
| 3.1.3-4 | Extranjeros con tarjeta o autorización de residencia en vigor | 419 |
| 3.2.1-1 | Tasa variación. Alumnado matriculado | 422 |
| 3.2.1-2 | Alumnos matriculados. Educación Infantil | 423 |
| 3.2.1-3 | Alumnos matriculados. Educación Primaria | 423 |
| 3.2.1-4 | Alumnos matriculados. Educación Secundaria Obligatoria | 424 |
| 3.2.1-5 | Alumnos matriculados. Bachillerato, por enseñanzas | 424 |
| 3.2.1-6 | Alumnos matriculados. Ciclos Formativos/ Módulos Profesionales, por grado y nivel | 425 |
| 3.2.1-7 | Alumnos matriculados. Programa de Garantía Social | 427 |
| 3.2.1-8 | Alumnos matriculados. Educación Especial | 427 |
| 3.2.1-9 | Tasas brutas de escolaridad por nivel de enseñanza | 428 |
| 3.2.1-10 | Profesorado según nivel de enseñanza que imparte | 429 |
| 3.2.1-11 | Profesores por tipo de enseñanzas | 430 |
| 3.2.1-12 | Número medio de alumnos por unidad / grupo, por enseñanza en Extremadura | 430 |
| 3.2.1-13 | Número medio de alumnos por unidad / grupo, por enseñanza en España | 431 |
| 3.2.1-14 | Clasificación de los centros por tipo de centro | 432 |
| 3.2.1-15 | Número de centros que imparten cada enseñanza | 432 |
| 3.2.1-16 | Alumnado matriculado por enseñanza | 433 |
| 3.2.1-17 | Alumnado matriculado por enseñanza | 434 |
| 3.2.1.1-1 | Tasa de variación anual de alumnado extranjero matriculado | 435 |
| 3.2.1.1-2 | Número de alumnos extranjeros por 1.000 alumnos matriculados | 436 |
| 3.2.2-1 | Alumnos matriculados clasificados por grupos de edad. Curso 2004/2005 | 437 |
| 3.2.2-2 | Alumnado universitario matriculado por ramas de enseñanza | 439 |
| 3.2.2-3 | Evolución alumnado matriculado por curso y centro en la Universidad de Extremadura | 440 |
| 3.2.2-4 | Alumnado extranjero matriculado en la U.EX. Curso 2005/2006 | 442 |
| 3.2.2-5 | Alumnado de otras provincias matriculado en la U.EX. Curso 2005 / 2006 | 443 |
| 3.3.1-1 | Parámetros de valoración de la Sanidad Pública | 445 |
| 3.3.1-2 | Presupuesto de gasto sanitario de la Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura. Año 2005 | 446 |
| 3.3.1-3 | Presupuesto de gasto sanitario del Servicio Extremeño de Salud. Año 2005 | 447 |
| 3.3.2-1 | Gasto farmacéutico a través de receta oficial del Sistema Nacional de Salud | 448 |

| | | |
|----------|--|-----|
| 3.3.3-1 | Establecimientos sanitarios en régimen de internado. Extremadura..... | 450 |
| 3.3.4-1 | Donantes por hospitales en Extremadura. Año 2005 | 452 |
| 3.3.4-2 | Número de órganos donados, de pacientes trasplantados y en lista de espera en Extremadura. Año 2005 | 452 |
| 3.3.4-3 | Resultados del Programa de Detección Precoz de Cáncer de Mama | 453 |
| 3.3.4-4 | Evolución de las IVE realizadas en Extremadura | 454 |
| 3.3.4-5 | Situación de las enfermedades de declaración obligatoria (EDO). Extremadura. Años 2004/2005..... | 455 |
| 3.3.4-6 | Casos por grupos de etario y género | 457 |
| 3.3.4-7 | Casos según categoría de transmisión y género | 458 |
| 3.3.4-8 | Casos de infección según género y año | 458 |
| 3.3.4-9 | Infección por VIH por grupos de edad y género | 459 |
| 3.3.4-10 | Casos en los estadios clínicos de la infección..... | 460 |
| 3.3.4-11 | Nivel asistencial peticionario del análisis VIH | 460 |
| 3.3.4-12 | Evolución de pacientes admitidos a tratamiento en centros de drogodependencias extremeños. 2000-2005..... | 461 |
| 3.3.4-13 | Admisiones a tratamiento en centros de drogodependencias extremeños por edad y género. Año 2005..... | 462 |
| 3.3.4-14 | Comparativa anual 04/05. Extremadura | 463 |
| 3.3.4-15 | Porcentajes sobre totales. Extremadura | 463 |
| 3.3.4-16 | Total de donaciones hospitalarias. Extremadura 2005..... | 464 |
| 3.3.4-17 | Lista de espera y tiempo medio de espera para intervención quirúrgica por especialidades. Extremadura | 465 |
| 3.3.4-18 | Lista de espera quirúrgica y tiempo medio de espera por zonas de salud. Extremadura | 466 |
| 3.3.4-19 | Lista de espera quirúrgica por patologías y tiempo medio de espera. Extremadura..... | 467 |
| 3.3.4-20 | Lista de espera para primera consulta y espera media por especialidades. Extremadura | 468 |
| 3.3.4-21 | Lista de espera y tiempo medio de espera para primera prueba diagnóstica/terapéutica. Extremadura | 469 |
| 3.3.4-22 | Evolución gasto sanitario 2001-2004 | 470 |
| 3.3.4-23 | Actividad Sanitaria S.E.S. Años 2004/2005 | 474 |
| 3.4.1-1 | Sistema Arbitral de Consumo. Extremadura 2005..... | 477 |
| 3.4.1-2 | Solicitudes de Arbitraje por sectores | 478 |
| 3.4.2-1 | Gasto medio por persona 2005 | 479 |
| 3.4.2-2 | Porcentaje de hogares según el grado de dificultad para llegar a fin de mes..... | 481 |
| 3.5-1 | Viviendas Libres y Protegidas visadas por CC.AA. | 483 |
| 3.5-2 | Índice general de precios | 486 |
| 3.5-3 | Precio medio de la vivienda libre. Base 2005 | 487 |
| 3.5-4 | Precios de la vivienda libre hasta dos años de antigüedad según el valor de la vivienda | 488 |
| 3.5-5 | Precios de la vivienda libre con más de dos años de antigüedad según el valor de la vivienda | 489 |
| 3.5-6 | Precios de la vivienda protegida. Base 2005..... | 490 |
| 3.5-7 | Fincas hipotecadas y capital prestado por clase de finca. Extremadura-España. 2005 | 494 |

| | | |
|---------|---|-----|
| 3.6-1 | Incendios Forestales | 496 |
| 3.6-2 | Incendios Forestales por causas | 496 |
| 3.6-3 | Incendios Forestales por superficie | 497 |
| 3.6-4 | Evolución ratio Kg./(habitante por día) de residuos municipales..... | 498 |
| 3.6-5 | Evolución toneladas anuales generadas por área de gestión de residuos municipales..... | 498 |
| 3.6-6 | Toneladas anuales generadas por tipo de residuo municipal y área de gestión | 499 |
| 3.6-7 | Evolución toneladas de residuos municipales recogidos selectivamente ... | 500 |
| 3.6-8 | Aportación por habitante durante 2005 a los contenedores de recogida selectiva de residuos de envases según los Sistemas Integrados de Gestión (Ecoembes y Ecovidrio)..... | 500 |
| 3.6-9 | Toneladas de material recuperado de los residuos municipales en las plantas de clasificación y por los gestores autorizados destinado al reciclaje en Extremadura. Año 2005 | 501 |
| 3.6-10 | Producción de residuos peligrosos en Extremadura. 2004/2005 | 503 |
| 3.7-1 | Presupuestos del Ministerio de Fomento para Extremadura en 2005 | 506 |
| 3.7.1-1 | Presupuesto de la Dirección General de Carreteras en Extremadura. Año 2005. Ministerio de Fomento | 507 |
| 3.7.1-2 | Situación de la Autovía de la Plata a diciembre de 2005 | 514 |
| 3.7.1-3 | Resumen de la situación de la Autovía de la Plata a diciembre de 2005 | 515 |
| 3.7.2-1 | Inversiones en infraestructuras ferroviarias del Ministerio de Fomento en Extremadura | 518 |
| 3.7.2-2 | Presupuesto de la Dirección General de Ferrocarriles en Extremadura. Año 2005 | 518 |
| 3.7.3-1 | Tráfico de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. Año 2005..... | 522 |
| 3.7.3-2 | Tráfico nacional e internacional de pasajeros en el aeropuerto de Extremadura. Año 2005 | 522 |
| 3.7.3-3 | Tráfico de pasajeros regulares y no regulares en el aeropuerto de Extremadura. Año 2005 | 522 |
| 3.7.3-4 | Tráfico de pasajeros en tránsito o en otras clases de tráfico en el aeropuerto de Extremadura. Año 2005 | 523 |
| 3.7.4-1 | Obras de Abastecimiento en ejecución o previstas para el año 2005..... | 524 |
| 3.7.4-2 | Obras de saneamiento y depuración en ejecución o previstas para el año 2005 | 525 |
| 3.7.4-3 | Obras de encauzamiento en ejecución o previstas para el año 2005..... | 526 |
| 3.7.4-4 | Presupuestos resultantes de la gestión de obras hidráulicas en Extremadura. Año 2005 | 526 |
| 3.7.4-5 | Situación de los embalses en las cuencas extremeñas a 31 de diciembre de 2005 | 526 |
| 3.7.4-6 | Situación de las presas extremeñas dependientes de la Junta de Extremadura a diciembre de 2005..... | 527 |
| 3.7.7-1 | Equipamientos de productos TIC de las viviendas. Año 2005 | 534 |
| 3.7.7-2 | Evolución de la penetración de la telefonía en los hogares | 536 |
| 3.7.7-3 | Datos regionales de Internet en España (2º semestre 2005) | 537 |
| 3.7.7-4 | Evolución de datos de viviendas con acceso a Internet | 538 |
| 3.7.7-5 | Evolución de datos de viviendas con conexión de Banda Ancha | 538 |
| 3.7.7-6 | Número de usuarios en el grupo 10-14 años. Año 2005..... | 539 |
| 3.7.7-7 | Uso de las TIC por CCAA en que se ubica la sede social de la empresa ... | 540 |

| | | |
|------------|---|-----|
| 3.8.2.1-1 | Dirección General de Infancia y Familia. Anexos de Proyectos de Gastos | 544 |
| 3.8.2.1-2 | Programas para la educación familiar y atención a familias desfavorecidas y en situación de riesgo | 546 |
| 3.8.2.1-3 | Programas de apoyo a familias monoparentales..... | 546 |
| 3.8.2.1-4 | Programas experimentales de prevención en situación de riesgo y tratamiento de familias en cuyo seno se producen malos tratos..... | 547 |
| 3.8.2.1-5 | Centros de Educación Infantil | 548 |
| 3.8.2.1-6 | Número de menores atendidos | 548 |
| 3.8.2.1-7 | Presupuesto de los Centros de Educación Infantil | 549 |
| 3.8.2.1-8 | Programas desarrollados en los Centros de Acogida de Menores | 549 |
| 3.8.2.1-9 | Nº de beneficiarios del Programa de Intervención Sociolaboral de jóvenes | 551 |
| 3.8.2.1-10 | Adopciones de procedencia internacional | 551 |
| 3.8.2.1-11 | Acciones desarrolladas en el Centro de Internamiento | 552 |
| 3.8.2.1-12 | Medidas de Internamiento ejecutadas | 552 |
| 3.8.2.1-13 | Medidas judiciales ejecutadas en medio abierto | 553 |
| 3.8.2.1-14 | Actuaciones de la Dirección General de Juventud | 554 |
| 3.8.2.1-15 | Desarrollo de actuaciones del Plan de Juventud | 558 |
| 3.8.2.1-16 | Programa Pueblos | 559 |
| 3.8.2.1-17 | Campaña de Verano 2005..... | 562 |
| 3.8.2.1-18 | Reconocimiento de Instalaciones Juveniles y Actividades de Ocio | 562 |
| 3.8.2.1-19 | Espacios para la Creación Joven | 563 |
| 3.8.2.1-20 | Escuelas para la Formación de Educadores en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil | 565 |
| 3.8.2.4-1 | Reconocimientos, declaraciones y calificaciones del grado de discapacidad. Año 2005 | 576 |
| 3.8.2.5-1 | Programas de Desarrollo Gitano desarrollados por Entidades Públicas..... | 577 |
| 3.8.2.5-2 | Programas de Desarrollo Gitano desarrollados por Entidades Privadas | 578 |
| 3.9.2-1 | Evolución de la participación en los JUDEX | 586 |
| 3.9.2-2 | Entidades deportivas inscritas en Extremadura por modalidad..... | 589 |
| 3.9.3-1 | Audiencia General de Medios en Extremadura. Audiencia acumulada en año móvil. (3ª oleada de 2005)..... | 591 |
| 3.9.3-2 | Audiencia por cadenas en Extremadura. Datos de año móvil acumulado | 592 |
| 3.9.3-3 | Audiencia de televisiones locales por grupos de comunicación | 593 |
| 3.9.3-4 | Audiencia de televisiones locales en aquellas localidades en las que emite más de una..... | 593 |
| 3.9.3-5 | Audiencia acumulada por año móvil (de lunes a viernes) | 594 |
| 3.9.3-6 | Audiencia acumulada por año móvil. (Lunes a Viernes) | 595 |
| 3.9.3-7 | Emisoras de radio con programación temática. Audiencia acumulada por año móvil. (Lunes a Viernes) | 596 |
| 3.9.3-8 | Lectores de Prensa Diaria en Extremadura..... | 597 |
| 3.9.3-9 | Difusión por ámbito geográfico. Periódicos regionales | 598 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Capítulo 1

| | | |
|-----------|---|-----|
| 1.2-1 | Evolución del crecimiento en volumen del PIB en España | 35 |
| 1.2-2 | Evolución porcentual del Gasto de los Hogares españoles | 37 |
| 1.2-3 | Evolución porcentual del Consumo Público | 37 |
| 1.2-4 | Evolución porcentual de la Inversión en Bienes de Equipo | 38 |
| 1.2-5 | Evolución Importaciones. Porcentajes de Variación Interanual | 39 |
| 1.2-6 | Evolución Exportaciones. Porcentajes de variación interanual | 40 |
| 1.2-7 | Evolución del déficit de la Balanza de Pagos por cuenta corriente | 42 |
| 1.2-8 | Evolución trimestral del PIB de España por sectores de oferta. % de variación interanual | 45 |
| 1.2-9 | Evolución del déficit público en España | 53 |
| 1.2-10 | Crecimiento VAB por Autonomías en 2005 | 56 |
| 1.3.2-1 | Aportación de cada sector al VAB regional. Año 2005 | 62 |
| 1.3.2-2 | Aportación de cada sector al VAB nacional. Año 2005 | 63 |
| 1.3.2.2-1 | Índice de Producción Industrial. Extremadura y España | 68 |
| 1.3.2.2-2 | Tasa de Variac. según destino económ. de los bienes. 2005. Extremadura y España | 69 |
| 1.3.2.3-1 | Viajeros y pernoctaciones en Extremadura en establecimientos hoteleros | 90 |
| 1.3.2.3-2 | Porcentaje de Créditos sobre Depósitos | 97 |
| 1.3.3-1 | Tasas de crecimiento de los principales indicadores de demanda interna. Extremadura y España | 100 |
| 1.3.3-2 | Evolución de las hipotecas constituidas en Extremadura | 101 |
| 1.3.3-3 | Evolución de la demanda interna en Extremadura. (2000-2005) | 102 |
| 1.3.4-1 | Evolución comercio exterior en Extremadura 2000-2005 | 105 |
| 1.3.5.1-1 | Inflación interanual 2005 | 112 |
| 1.3.5.1-2 | Índice de Precios de Consumo 2005. Extremadura | 113 |
| 1.3.5.1-3 | Evolución de la inflación mensual en Extremadura | 114 |
| 1.3.5.1-4 | Índice General de Precios de Consumo en Extremadura por grupos. Base 2001 | 116 |
| 1.3.5.2-1 | Porcentaje de variación del VAB, el empleo y la productividad por CC. AA. 2005 | 121 |
| 1.3.5.2-2 | Coste Laboral Total (media año 2005) por Comunidades Autónomas | 123 |
| 1.3.7.1-1 | Apertura de centros de trabajo de nueva creación. Extremadura. Año 2005 | 146 |
| 1.3.7.2-1 | Peso relativo del empleo de cooperativas y sociedades laborales en la Economía Social | 160 |
| 1.3.7.2-2 | Número medio de trabajadores en empresas de la Economía Social 4º trimestre 2005 | 161 |
| 1.3.7.2-3 | Evolución del número de cooperativas en Extremadura. Años 2000-2005 | 162 |
| 1.3.7.2-4 | Evolución del número de sociedades laborales en Extremadura. Años 2000-2005 | 169 |
| 1.3.8-1 | Evolución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2000/2005 | 183 |
| 1.3.8.1-1 | Estructura orgánica del Presupuesto de Gastos. Año 2005 | 187 |

| | | |
|-----------|--|-----|
| 1.3.8.1-2 | Evolución del Presupuesto de Gastos. Clasificación orgánica | 188 |
| 1.3.8.1-3 | Evolución de los gastos. Clasificación económica..... | 190 |
| 1.3.8.1-4 | Presupuesto de gastos. Clasificación funcional. Composición del grupo 4 | 196 |
| 1.3.8.1-5 | Evolución de gastos, Clasificación funcional | 197 |
| 1.3.8.2-1 | Evolución del Presupuesto de Ingresos. Clasificación Económica | 205 |
| 1.3.8.2-2 | Ingresos públicos 2004. Clasificación económica. Composición del capítulo 4 | 206 |
| 1.3.8.2-3 | Ingresos públicos 2004. Clasificación económica. Composición del capítulo 2 | 207 |

Capítulo 2

| | | |
|--------|---|-----|
| 2.1-1 | Tasa de ocupación por sexo. Cuarto trimestre de 2005 | 259 |
| 2.1-2 | Tasas de paro. Cuarto trimestre de 2005 | 266 |
| 2.2-1 | Población afiliada al Sistema de la Seguridad Social en alta laboral. Distribución por regímenes | 270 |
| 2.2-2 | Distribución de la población extranjera afiliada a la Seguridad Social en Extremadura | 273 |
| 2.3-1 | Distribución porcentual del desempleo registrado por sectores económicos. Extremadura-España 2005 | 279 |
| 2.3-2 | Evolución desempleo registrado en Extremadura. Diciembre 2001-2005..... | 281 |
| 2.3-3 | Extremadura 2005. Evolución mensual del desempleo registrado | 282 |
| 2.3-4 | Extremadura 2005. Distribución de desempleados por sexo y tramos de edad | 285 |
| 2.3-5 | Comparativa desempleados Extremadura-España por nivel de estudios | 286 |
| 2.3-6 | Distribución de los desempleados extremeños por sexo y duración de la demanda en meses | 288 |
| 2.3-7 | Comparativa Extremadura-España. Desempleados por grandes grupos de ocupación | 289 |
| 2.5-1 | Distribución de gasto por prestaciones de desempleo. Extremadura. Diciembre 2005 | 354 |
| 2.6-1 | Distribución de los empleos generados por el V Plan de Empleo..... | 358 |
| 2.7-1 | Evolución de la contratación en Extremadura 2002-2005..... | 363 |
| 2.7-2 | Evolución contratación indefinida en Extremadura | 365 |
| 2.7-3 | Distribución de contratos indefinidos iniciales por intervalo de edad. Extremadura 2005 | 366 |
| 2.7-4 | Estacionalidad de los contratos registrados por meses. Extremadura 2005 | 367 |
| 2.7-5 | Contratos en Extremadura por sexo | 371 |
| 2.7-6 | Distribución de la contratación por tramos de edad. Comparativa Contratación Extremadura-España 2005 | 372 |
| 2.7-7 | Distribución porcentual por sectores económicos. Contratación Extremadura-España 2005 | 373 |
| 2.12-1 | Evolución de la siniestralidad en Extremadura | 393 |
| 2.12-2 | Accidentes mortales según sector económico..... | 395 |
| 2.12-3 | Accidentes mortales según mes. Extremadura 2005 | 396 |
| 2.12-4 | Siniestralidad con baja en centro de trabajo por sectores de actividad en Extremadura 2005 | 398 |
| 2.12-5 | Evolución accidentes in itinere por meses..... | 399 |

Capítulo 3

| | | |
|-----------|--|-----|
| 3.1.1-1 | Evolución de población extremeña 1996-2005 | 406 |
| 3.1.1-2 | Pirámide de población Extremadura 2005..... | 407 |
| 3.1.1-3 | Nacidos según edad de la madre | 410 |
| 3.1.3-1 | Procedencia de los extranjeros empadronados en Extremadura | 418 |
| 3.1.3-2 | Población residente extranjera en Extremadura por grupos de edad | 420 |
| 3.2.1-1 | Alumnado matriculado en Extremadura. Enseñanzas no universitarias | 422 |
| 3.2.1.1-1 | Evolución Alumnado Extranjero. Extremadura..... | 435 |
| 3.2.1.1-2 | Alumnado extranjero en Extremadura por enseñanzas..... | 436 |
| 3.2.1.1-3 | Distribución alumnado extranjero por país/área geográfica de nacionalidad | 437 |
| 3.2.2-1 | Alumnado matriculado por edades. Extremadura | 438 |
| 3.2.2-2 | Alumnado matriculado por edades. España | 438 |
| 3.3.4.-1 | Total de donaciones hospitalarias. Extremadura. 2005 | 464 |
| 3.4.2-1 | Evolución de hogares que pueden dedicar algún esfuerzo al ahorro | 480 |
| 3.5-1 | Número de viviendas protegidas iniciadas | 484 |
| 3.5-2 | Evolución del esfuerzo teórico anual para la adquisición de vivienda de los hogares | 493 |
| 3.6-1 | Toneladas de residuos municipales depositadas en vertederos controlados | 501 |
| 3.7.3-1 | Evolución del tráfico de pasajeros 2000-2005. Aeropuerto de Extremadura..... | 521 |
| 3.7.3-2 | Evolución del tráfico de pasajeros 2005. Aeropuerto de Extremadura | 523 |
| 3.8.1-1 | Evolución del importe de las pensiones contributivas | 541 |

SIGLAS Y ABREVIATURAS COMÚNMENTE UTILIZADAS

A

- ▶ (a): avance
- ▶ AAI: Autorización Ambiental Integrada
- ▶ AAPP: Administraciones Públicas
- ▶ AD: Agrupaciones de Desarrollo
- ▶ ADENEX: Asociación para la Defensa de la Naturaleza y los Recursos de Extremadura
- ▶ ADIF: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias
- ▶ AECEM: Asociación Española del Comercio Electrónico y Marketing Relacional
- ▶ AEDL: Agente de Empleo y Desarrollo Local
- ▶ AEEX: Anuario Estadística de Extranjería
- ▶ AEEX: Asociación de Escritores Extremeños
- ▶ AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea
- ▶ AENOR: Asociación Española de Normalización y Certificación
- ▶ AEPSA: Acuerdo para el Empleo y la Protección Social Agraria
- ▶ AGILFEM: Agencia de Innovación Laboral y Fomento Empresarial de las Mujeres
- ▶ AIMC: Asociación para la Investigación de los Medios de Comunicación
- ▶ AISES: Ayudas de Integración en Situaciones de Emergencia Social
- ▶ ANC: Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva
- ▶ ANFAC: Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones
- ▶ APRAMP: Asociación para la Prevención , Reinserción y Atención a la Mujer Prostituida.
- ▶ ASINDI: Asociación para la Integración de Personas con Discapacidad
- ▶ ASPF: Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica
- ▶ AUPEX: Asociación de Universidades Populares de Extremadura
- ▶ AVIMEX: Asociación de Voluntarios Informáticos Mayores de Extremadura

B

- ▶ BBVA: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
- ▶ BCE: Banco Central Europeo
- ▶ BEI: Banco Europeo de Inversiones
- ▶ BEL: Boletín de Estadísticas Laborales
- ▶ BOE: Boletín Oficial del Estado
- ▶ BUP: Bachiller Unificado Polivalente

C

- ▶ CADEX: Centro de Atención a la Discapacidad en Extremadura
- ▶ CAE: Comunidad Autónoma de Extremadura
- ▶ CAMP: Centros de Atención a Minusválidos Psíquicos
- ▶ CAT: Centros Autorizados de Tratamiento
- ▶ CCMI: Centro de Cirugía de Mínima Invasión
- ▶ CCAA: Comunidades Autónomas
- ▶ CC.OO.: Comisiones Obreras
- ▶ CECS: Centro de Estudios del Cambio Social. Fundación Encuentro
- ▶ CENSYRA. Centro de Selección y Reproducción Animal
- ▶ CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- ▶ CEPES: Confederación Empresarial Española de Economía Social
- ▶ CES: Consejo Económico y Social
- ▶ CESSLA: Centro Extremeño de Seguridad y Salud Laboral
- ▶ CEX: Corporación Empresarial de Extremadura
- ▶ CEXECI: Centro Extremeño de Estudios y Cooperación con Iberoamérica
- ▶ CIDHEX: Centro de Investigación de Derechos Humanos de Extremadura
- ▶ CIEM: Competitividad e Innovación Empresarial
- ▶ CIPIEX: Centro de Información de la Propiedad Industrial de Extremadura
- ▶ CIS: Centro de Investigaciones Sociológicas
- ▶ CJEx: Consejo de la Juventud de Extremadura
- ▶ CLU: Coste Laboral Unitario
- ▶ CNAE: Código Nacional de Actividades Económicas
- ▶ CNE: Contabilidad Nacional de España
- ▶ CO: Casa de Oficios
- ▶ COU: Curso de Orientación Universitaria
- ▶ CNTR: Contabilidad Regional Trimestral
- ▶ CREEX: Confederación Regional de Empresarios de Extremadura
- ▶ CT: Centro de Trabajo
- ▶ CTD: Centro de Tecnificación Deportiva
- ▶ CTAEX: Centro Tecnológico Agroalimentario de Extremadura
- ▶ CSCC: Consejo Superior de Cámaras de Comercio
- ▶ CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas

D

- ▶ DG: Dirección General
- ▶ DGJ: Dirección General de Juventud
- ▶ DGSi: Dirección General de la Sociedad de la Información

- ▶ DIA: Declaración de Impacto Medioambiental
- ▶ DIRCE: Directorio Central de Empresas
- ▶ DOE: Diario Oficial de Extremadura

E

- ▶ ECJ: Espacios para la Creación Joven
- ▶ ECOFIN: Consejo Europeo de Ministros de Economía y Finanzas
- ▶ EDAR: Estación Depuradora de Aguas Residuales
- ▶ EDO: Enfermedades de Declaración Obligatoria
- ▶ EEPF: Enfermedades Profesionales
- ▶ EES: Encuesta de Estructura Salarial
- ▶ EGM: Estudio General de Medios
- ▶ EMAS: Sistema Comunitario de Ecogestión y Ecoauditoría
- ▶ EPA: Encuesta de Población Activa
- ▶ EPF: Encuesta Continua de Presupuestos Familiares
- ▶ ER: Enfermedades Raras
- ▶ ESO: Educación Secundaria Obligatoria
- ▶ ET: Escuela Taller
- ▶ ETS: Enfermedades de Transmisión Sexual
- ▶ ETAP: Estación de Tratamiento de Aguas Potables
- ▶ ETCL: Encuesta Trimestral de Coste Laboral
- ▶ ETT: Empresa de Trabajo Temporal
- ▶ EUROSTAT: Oficina Europea de Estadísticas
- ▶ EXTRAVAL: Extremeña de Aavales (Sociedad de Garantía Recíproca)

F

- ▶ FAS: Fondo de Asistencia Social
- ▶ FEAPS: Confederación Española de Organizaciones a Favor de las Personas con Discapacidad Intelectual
- ▶ FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional
- ▶ FEI: Fondo Europeo de Inversiones
- ▶ FLC: Fundación Laboral de la Construcción
- ▶ FEMPEX: Federación de Municipios y Provincias de Extremadura
- ▶ FEOGA: Fondo Europeo de Ordenación y Garantía Agraria
- ▶ FEVAL: Institución Ferial de Extremadura
- ▶ FIP: Formación e Inserción Profesional
- ▶ FMI: Fondo Monetario Internacional
- ▶ FO: Formación Ocupacional
- ▶ F.P.O: Formación Profesional Ocupacional

- ▶ FSE: Fondo Social Europeo
- ▶ FUNCAS: Fundación de Cajas de Ahorro Confederadas
- ▶ FUNDECYT: Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología de Extremadura
- ▶ FUNDESALUD: Fundación para la Formación y la Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura
- ▶ FUTUEX: Fundación Tutelar de Extremadura

G

- ▶ GAL: Grupos de Acción Local
- ▶ GIJ: Gabinete de Iniciativa Joven
- ▶ GIT: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas
- ▶ G-8: Grupo de los 7 países más industrializados más Rusia.

H

- ▶ Ha: Hectárea
- ▶ HMR: Hijos de Madres de Riesgo

I

- ▶ IAE: Impuesto de Actividades Económicas
- ▶ IAM: Instituto de Arqueología de Mérida
- ▶ IAPC: Índice Armonizado de Precios al Consumo
- ▶ ICMC: Instituto del Corcho, la Madera y el Carbon Vegetal
- ▶ IES: Instituto de Educación Secundaria
- ▶ IFOP: Instrumento Financiero de Orientación de la Pesca
- ▶ IMEX: Instituto de la Mujer de Extremadura
- ▶ IMSERSO: Instituto de Migraciones y Servicios Sociales
- ▶ INE: Instituto Nacional de Estadística
- ▶ INEM: Instituto Nacional de Empleo
- ▶ INJUVE: Instituto de la Juventud de España
- ▶ INTAEX: Instituto Tecnológico Agroalimentario
- ▶ INTROMAC: Instituto Tecnológico de las Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción
- ▶ INSALUD: Instituto Nacional de la Salud
- ▶ INSS: Instituto Nacional de la Seguridad Social
- ▶ INST.: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- ▶ IPC: Índice de Precios al Consumo
- ▶ IPI: Índice de Producción Industrial
- ▶ IPH: Índice de Precios Hoteleros
- ▶ IPREM. Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples

- ▶ I.R.P.F: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
- ▶ IRPH: Índice de Referencia de Préstamos Hipotecarios
- ▶ ISFLSH: Instituciones Sin Fines de Lucro al Servicio de los Hogares
- ▶ IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido
- ▶ IVE: Interrupción Voluntaria del Embarazo
- ▶ I+D+I: Investigación, Desarrollo e Innovación
- ▶ I+DT+I: Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

J

- ▶ JEDES: Juegos Extremeños de Deporte Especial
- ▶ JUDEX: Juegos Deportivos Extremeños

L

- ▶ LAN: Red de Área Local
- ▶ LER: Lista Europea de Residuos
- ▶ LISMI: Ley de Integración Social de Minusválidos
- ▶ LOGSE: Ley de Ordenación General del Sistema Educativo
- ▶ LPCIC: Ley de Prevención y Control Integrado de la Contaminación
- ▶ LPL: Ley de Procedimiento Laboral
- ▶ LPRL: Ley de Prevención de Riesgos Laborales

M

- ▶ MAP: Ministerio de Administraciones Públicas
- ▶ MAPA: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
- ▶ MECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
- ▶ MEIAC: Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo
- ▶ MERCOSUR: Mercado Común del Sur
- ▶ MFOM: Ministerio de Fomento
- ▶ MSNM: Metros sobre el Nivel del Mar
- ▶ MTAS: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- ▶ MTD: Mejores Técnicas Disponibles

N

- ▶ NTIC: Nuevas Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

O

- ▶ OCDE: Organización para el Desarrollo y la Cooperación Económica
- ▶ OCT: Otras Clases de Tráfico
- ▶ OEX: Orquesta de Extremadura
- ▶ OFICEMEN: Agrupación de Fabricantes de Cemento de España

- ▶ OIT: Organización Internacional del Trabajo
- ▶ OJD: Oficina para la Justificación de la Difusión
- ▶ OMC: Organización Mundial de Comercio
- ▶ ONG: Organización No Gubernamental
- ▶ OOAA: Organismos Autónomos
- ▶ OPEA: Orientación Profesional para el Empleo y asistencia al Autoempleo
- ▶ OTRI: Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación

P

- ▶ (p): Provisional
- ▶ Pb: Precios Básicos
- ▶ Pk: Punto kilométrico
- ▶ PAC: Política Agraria Comunitaria
- ▶ PEIT: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes
- ▶ PER: Plan de Empleo Rural
- ▶ PIB: Producto Interior Bruto
- ▶ PIE: Plan Integral de Empleo
- ▶ PIEM: Programa de Infraestructura Eléctrica Municipal
- ▶ PIOMEX: Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de Extremadura
- ▶ PNB: Producto Nacional Bruto
- ▶ PNC: Pensiones No Contributivas
- ▶ PNR: Programa Nacional de Reformas
- ▶ POE: Punto de Orientación Profesional
- ▶ PRI+D+I: Plan Regional de Investigación, Desarrollo e Innovación
- ▶ PYME: Pequeña y Mediana Empresa
- ▶ PPC: Patrón de Poder de Compra

R

- ▶ RD: Real Decreto
- ▶ RDL: Real Decreto Ley
- ▶ REAJ: Red Española de Albergues Juveniles
- ▶ REASS: Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social
- ▶ RENFE: Red Nacional de Ferrocarriles Españoles
- ▶ REPIER: Red Epidemiológica de Investigación sobre Enfermedades Raras
- ▶ RFBDD: Renta Familiar Bruta Disponible
- ▶ RSU: Residuos Sólidos Urbanos
- ▶ RV: Realidad Virtual

S

- ▶ SA: Sociedad Anónima
- ▶ SARS: Síndrome Respiratorio Agudo y Grave
- ▶ SATP: Subsidio por Ayuda de Tercera Persona
- ▶ SAU: Superficie Agraria Utilizada
- ▶ SAU: Sociedad Anónima Unipersonal
- ▶ SEC-95: Sistema Europeo de Cuentas 95
- ▶ SEOPAN: Asociación de Empresas Constructoras de Ámbito Nacional
- ▶ SEPES: Sociedad Pública Empresarial de Suelo
- ▶ SES: Servicio Extremeño de Salud
- ▶ SEXPE: Servicio Extremeño Público de Empleo
- ▶ SGAE: Sociedad General de Autores y Editores
- ▶ SGIM: Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos
- ▶ SGR: Sociedad de Garantía Recíproca
- ▶ SIDA: Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida
- ▶ SIDT: Servicio de Investigación y Desarrollo Tecnológico
- ▶ SIFMI: Servicios de Intermediación Financiera Medidos Indirectamente
- ▶ SIG: Sistema de Información Geográfico
- ▶ SIGIEX: Sistema de Gestión Integral de Expedientes
- ▶ SISPE: Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo
- ▶ SITEX: Sistema de Información Turística de Extremadura
- ▶ SMGT: Subsidio de Movilidad y Compensación para Gastos de Transporte
- ▶ SL: Sociedad de Responsabilidad Limitada
- ▶ SLNE: Sociedad Limitada Nueva Empresa
- ▶ SODIEX: Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura
- ▶ SOFIEX: Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura
- ▶ SPEE: Servicio Público de Empleo Estatal
- ▶ SSPE: Sistema Sanitario Público Español

T

- ▶ TAS: Tarjeta de Atención Sanitaria
- ▶ TBC: Tuberculosis
- ▶ TE: Taller de Empleo
- ▶ TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación
- ▶ TINSA: Tasaciones Inmobiliarias S.A.
- ▶ Tm: Tonelada Métrica

U

- ▶ UCE-EXTREMADURA: Unión de Consumidores de Extremadura

- ▶ UDI: Usuario de Drogas por vía Intravenosa
- ▶ UE: Unión Europea
- ▶ UEM: Unión Económica y Monetaria
- ▶ UEX: Universidad de Extremadura
- ▶ UGT: Unión General de Trabajadores
- ▶ UMAC: Unidades de Mediación, Arbitraje y Conciliación
- ▶ UNE: Una Norma Europea
- ▶ UPIM: Unidad de Promoción Integral de la Mujer

V

- ▶ VAB: Valor Añadido Bruto

Z

- ▶ ZEPA: Zona Especial de Protección de Aves

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES CONSULTADAS

Fuentes

- ▶ Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea. AENA
- ▶ Agrupación de Fabricantes de Cemento de España. OFICEMEN
- ▶ Asociación de Empresas Constructoras de ámbito nacional. SEOPAN
- ▶ Asociación Nacional de Fabricantes de Camiones y Coches. ANFAC
- ▶ Banco de España. Boletín Económico
- ▶ Banco de España. Boletín Estadístico
- ▶ Banco de España. Informe Económico. Enero 2006
- ▶ Boletín de Estadísticas Laborales. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- ▶ Caixa, La
- ▶ Comisión Europea
- ▶ Confederación Hidrográfica del Guadiana
- ▶ Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Junta de Extremadura
- ▶ Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura. D. G. de Turismo
- ▶ Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura. Servicio de Planificación, Estadística y Análisis Económico
- ▶ Consejería de Hacienda y Presupuesto. Junta de Extremadura
- ▶ Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura
- ▶ Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España. Estadística de la Edificación
- ▶ Contabilidad Nacional de España. INE
- ▶ Contabilidad Regional Trimestral. INE
- ▶ Corporación Empresarial de Extremadura. CEX
- ▶ Diario Oficial de Extremadura
- ▶ DIRCE. INE
- ▶ Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales. Consejo Superior de Cámaras de Comercio
- ▶ Dirección General de Atención Sociosanitaria y Salud. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura
- ▶ Dirección General de Consumo y Salud Comunitaria. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura
- ▶ Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura

- ▶ Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales. Consejería de Desarrollo Rural. Junta de Extremadura
- ▶ Dirección General de Empleo. Junta de Extremadura
- ▶ Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura
- ▶ Dirección General de Infraestructuras. Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico. Junta de Extremadura
- ▶ Dirección General de Juventud. Consejería de Cultura
- ▶ Dirección General de Migraciones, Cooperación y Prestaciones. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura
- ▶ Encuesta Continua de Presupuestos Familiares. INE
- ▶ Encuesta de Ocupación en Alojamientos Turísticos. INE
- ▶ Encuesta de Ocupación Hotelera. INE
- ▶ Encuesta de Población Activa. INE
- ▶ Encuesta de Tecnologías de Información y Comunicación en los hogares. INE
- ▶ Encuesta General de Medios. EGM
- ▶ Encuesta Trimestral de Costes Laborales. INE
- ▶ Estadística de Hipotecas. INE
- ▶ Estadística de Variaciones Residenciales. INE
- ▶ Federación Nacional de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública
- ▶ Fondo Monetario Internacional. Informe de la Economía Española 2005
- ▶ Fondo Monetario Internacional. Perspectivas de la economía mundial. Septiembre 2005
- ▶ Fundación de Cajas de Ahorros Confederadas. FUNCAS
- ▶ Fundación de Relaciones Laborales
- ▶ Gabinete de Iniciativas Transfronterizas
- ▶ Hispalink
- ▶ Índice de Precios Hoteleros. INE
- ▶ Índices de Comercio al por menor. INE
- ▶ Instituto de la Mujer de Extremadura. IMEX
- ▶ Instituto Nacional de Empleo. INEM
- ▶ Instituto Nacional de Estadística
- ▶ Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad de Extremadura
- ▶ Ministerio de Economía y Hacienda
- ▶ Ministerio de Economía. Dirección General de Fondos Comunitarios
- ▶ Ministerio de Educación y Ciencia
- ▶ Ministerio de Fomento
- ▶ Ministerio de Fomento. Boletín Estadístico
- ▶ Ministerio de Industria, Turismo y Comercio
- ▶ Ministerio de la Presidencia. Subdirección Gral. de Seguimiento de Acuerdos y Disposiciones

- ▶ Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- ▶ Ministerio de Vivienda
- ▶ Movimiento Natural de Población. INE
- ▶ Oficina para la Justificación de la Difusión. OJD
- ▶ Padrón Municipal. INE
- ▶ Red Eléctrica Española
- ▶ Servicio de Atención al Discapacitado. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura
- ▶ Servicio de Coordinación Regional de Trasplantes. Consejería de Sanidad y Consumo. Junta de Extremadura
- ▶ Secretaría de Estado de la Seguridad Social
- ▶ Servicio Extremeño Público de Empleo. SEXPE
- ▶ Servicio Extremeño de Salud, SES
- ▶ Servicio Público de Empleo Estatal. SPPE
- ▶ Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura. SOFIEIX
- ▶ Sociedad para el Desarrollo Industrial de Extremadura. SODIEX
- ▶ Tesorería General de la Seguridad Social
- ▶ Universidad de Extremadura

Bibliografía

- ▶ Anuario 2005. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura
- ▶ Anuario 2005. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
- ▶ Anuario Estadístico 2005. Junta de Extremadura
- ▶ Anuario de Estadísticas Laborales y Asuntos Sociales 2005.
- ▶ Anuario 2004 de la Mujer. Instituto de la Mujer de Extremadura. IMEX
- ▶ Boletín Económico del Banco de España. Varios números
- ▶ Boletín Estadístico del Banco de España. Varios números
- ▶ Cuadernos de Información Económica Nº 191. Marzo/Abril 2006 .FUNCAS
- ▶ Cuadernos de Información Económica. Nº 191. Marzo/Abril 2006. FUNCAS
- ▶ Estudio General de Medios. Octubre 2004/mayo 2005, y febrero 2005/noviembre 2005
- ▶ Oficina para la Justificación de la Difusión. OJD. Julio 2004/junio 2005
- ▶ Informe Estadístico 2005. Negociación Colectiva en Extremadura. Consejo de Relaciones Laborales
- ▶ Informe sobre Movimiento Natural de la Población. Año 2004 y I Semestre 2005. Consejería de Economía y Trabajo. Junta de Extremadura
- ▶ Boletín económico. Varios números. La Caixa
- ▶ Informe sobre la coyuntura económica. Caixa Galicia

- ▶ Informe sobre la coyuntura económica. Caixa Catalunya
- ▶ Coyuntura Económica Regional. Consejo Superior de Cámaras de Comercio.
- ▶ Mapas de Empleabilidad. SEXPE
- ▶ Plan Nacional de Reformas. Ministerio de Economía y Hacienda
- ▶ Papeles de Economía Española nº 21. Monográfico La Raya Ibérica. FUNCAS
- ▶ Informe Anual del Fondo Monetario Internacional. FMI. Diversos números
- ▶ Memoria 2005. Unión de Consumidores de Extremadura
- ▶ Memoria 2005. Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura.
- ▶ Memoria deportiva 2005. Dirección General de Deportes. Consejería de Cultura. Junta de Extremadura
- ▶ Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005. Consejería de Hacienda y Presupuesto. Junta de Extremadura.
- ▶ Perspectivas de la economía mundial. Varios números. FMI
- ▶ Revisión Patronal Municipal, año 2005. INE
- ▶ Informe 2005. SEOPAN
- ▶ V Plan de Empleo de Extremadura
- ▶ III Plan de Industria y Promoción Empresarial de Extremadura
- ▶ IV Plan de actuación para la prevención de riesgos laborales en Extremadura.
- ▶ Informe 2005. Dirección General de Infancia y Familia. Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.
- ▶ Sociedad de Tasación. Boletín diciembre 2005.
- ▶ Informe 2005. Vicerrectorado de Estudiantes. Universidad de Extremadura.

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
AÑO 2005**

PRÓLOGO



Ante todo, expresar mi orgullo y satisfacción por presentar este Informe Socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Extremadura correspondiente al año 2005 y la Memoria de Actividades que le acompaña.

Ya en 2004, este Consejo Económico y Social de Extremadura se propuso ser el primer CES de entre los demás entes territoriales de las Comunidades Autónomas, que elaborara y editara su Memoria Socioeconómica y de Actividades, consiguiéndolo tras grandes esfuerzos, tanto en recursos humanos y medios materiales, fortaleciendo y confirmando con ello, la capacidad de trabajo y el elevado compromiso de todos quienes formamos parte de este órgano consultivo.

Así, nuevamente para el año 2005 nos hemos exigido repetir aquel reto que, con igual o mayor capacidad de análisis y desarrollo, dará a conocer a la sociedad extremeña la realidad social y económica que atraviesa nuestra región, en un constante vitalismo y desarrollo. Para ello no sólo se ha previsto esta publicación, sino que además, en su labor de análisis y difusión, el CES de Extremadura continuará con la iniciativa, ya realizada con la Memoria de 2004, de que se presente en un foro tan cualificado como el que nos ofrece la Universidad de Extremadura, incorporando este Informe a su programación de Cursos Internacionales de Verano, viendo por tanto satisfechos y consolidados otros retos: el servir de instrumento crítico y de estudio de nuestra evolución social y económica, intentando, por ello, convertirse en un Observatorio permanente de las inquietudes y expectativas que la sociedad extremeña, en su conjunto, espera de si misma y de sus poderes públicos.

Es deseo del CES de Extremadura, y muy particularmente, mío propio, agradecer la labor del equipo, que he tenido el honor de coordinar, formado por D^a. Rosa Calvo Sotoca, D. Gabriel Molina Almendro, D^a. Consuelo Masa Gragera, D. José Calvo Rafael, D. Luis Antonio Castañares Velasco, D^a. Micaela I. Pérez Santana, D. Jesús Miguel Albarrán Alías, D. Alfonso Chavero Blanco, D^a. Belén Gutiérrez Escribano, D. Miguel Hernández Fernández y D. Joaquín Domínguez García, por sus aportaciones, análisis y posterior redacción de la Memoria de 2005, y a todas aquellas personas e instituciones que han colaborado en el documento final, aportando ideas, datos y valoraciones, sin las cuales no hubiera sido posible este trabajo.

José Manuel Rodríguez Muñoz
Secretario General

1. NATURALEZA JURÍDICA DEL CES DE EXTREMADURA



El Consejo Económico y Social de Extremadura se rige por la Ley 3/1991, de 25 de abril, publicada en el DOE de 9 de mayo de 1991. En la Exposición de Motivos de esta norma se reconoce que su creación responde, por un lado, a un mandato estatutario y, por otro, a un compromiso asumido por el gobierno regional con los interlocutores sociales, basado en el convencimiento de que el avance de la democracia económica exige del concurso activo de las instancias políticas, de los sindicatos, empresarios y de los

nuevos movimientos sociales y culturales.

El Consejo Económico y Social de Extremadura se configura como un órgano consultivo del gobierno regional en materias de orden económico y social, competencias de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, actúa con autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, estando adscrito a la Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura.

El desarrollo normativo de la Ley de Creación, es el Decreto 18/1993, de 18 de febrero, DOE de 6 de marzo de 1993, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, por modificado por Decreto 251/2000, de 19 de diciembre, DOE de 26 de diciembre de 2000.

2. FUNCIONES DEL CES DE EXTREMADURA

Las funciones del Consejo Económico y Social de Extremadura se regulan en el artículo 5 de su Ley de Creación:

Son funciones del Consejo:

1.1 Emitir dictámenes con carácter previo, preceptivo y no vinculante sobre:

- a) Anteproyectos de Ley o Proyectos de Decretos Legislativos que regulen materias económicas y sociales competencias de la Comunidad Autónoma y proyectos de Decretos que se consideren por el Gobierno tienen una especial trascendencia en la regulación de las indicadas materias y sobre los Planes y Programas que en esta materia elabore el Ejecutivo.

Se exceptúa expresamente de esta consulta el anteproyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

- b) Anteproyectos de ley o de otras disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencia o funcionamiento del Consejo.
 - c) Separación del Presidente y del Secretario General.
 - d) Cualquier otro asunto que por precepto expreso de una ley, haya que consultar el Consejo.
- 1.2. Emitir dictamen en los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del mismo por el Gobierno regional o la Asamblea de Extremadura.
 - 1.3. Elaborar a solicitud del Gobierno o por propia iniciativa, estudios o informes en el marco de los intereses que le son propios.
 - 1.4. Regular el régimen de organización y funcionamiento internos del Consejo.
 - 1.5. Elaborar y elevar anualmente al Gobierno una Memoria en la que se refleje sus consideraciones sobre la situación socio-económica de la región.
2. El Consejo, a través de su Presidente, podrá solicitar información complementaria sobre los asuntos que con carácter preceptivo o facultativo se le sometan a consulta, siempre que dicha información sea necesaria para la emisión de su dictamen.
 3. a) El Consejo deberá emitir su dictamen en el plazo que se fije por el Gobierno en la orden de remisión del expediente o en la solicitud de consulta.
 - b) En ningún caso el plazo será inferior a 15 días.
 - c) Transcurrido el correspondiente plazo sin que haya emitido el dictamen, éste se entenderá evacuado.

3. COMPOSICIÓN DEL CES

El Consejo Económico y Social de Extremadura es un órgano colegiado, integrado por 25 miembros, incluido su Presidente. Los miembros del CES se distribuyen en tres grupos, por similitud representativa.

- ▶ El **Grupo 1º** lo integran ocho miembros -cuatro pertenecen a la Unión General de Trabajadores de Extremadura -UGT- y los cuatro restantes a Comisiones Obreras de Extremadura -CC.OO.-, todos ellos en calidad de representantes de organizaciones sindicales que ostentan la condición legal de más representativas, en los términos previstos en la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

- ▶ El **Grupo 2º** lo forman ocho miembros, en este caso, pertenecientes a la Confederación Regional Empresarial Extremeña -CREEX-. Confederación, con carácter de mayor representatividad, que aglutina y representa a las organizaciones empresariales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- ▶ El **Grupo 3º** se caracteriza por su composición plural y heterogénea. Los sectores e instituciones representados son:
 - ▶ Sector Agrario
 - ▶ Universidad de Extremadura
 - ▶ Usuarios y Consumidores
 - ▶ Cajas de Ahorros de ámbito regional
 - ▶ Economía Social
 - ▶ Consejo de la Juventud

Además de los seis representantes anteriores, el Grupo 3º lo completan dos expertos en materias competencias del CES, nombrados por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, previa consulta a los Grupos. La presencia de estos expertos contribuye a elevar la calidad técnica de los trabajos, ya que se proponen entre personas con especial preparación y reconocida experiencia.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por Ley Orgánica 1/1983, de 25 de febrero, reformada por la Ley Orgánica 5/1991, de 13 de marzo, Ley Orgánica 8/1994, de 24 de marzo y por la Ley Orgánica 12/1999, de 6 de mayo, establece que los poderes públicos ejercerán sus poderes teniendo presente, como objetivo básico, facilitar la participación de todos los extremeños en la vida política, económica, cultural y social de Extremadura en un contexto de libertad, justicia y solidaridad.

Esta representatividad, heterogeneidad y pluralidad, caracteres que definen la composición del Consejo Económico y Social de Extremadura, permite que éste se constituya en una institución representativa de los intereses sociales y económicos de la sociedad extremeña y en foro de participación de los agentes

Organigrama:**CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA****PRESIDENTE**

- ▶ D. Luis Plá Rubio

VICEPRESIDENTES

- ▶ D. Manuel Gallardo Casado (Vicepresidente Sindical)
- ▶ D. Manuel Pérez y Pérez (Vicepresidente Empresarial)

SECRETARIO GENERAL

- ▶ D. José Manuel Rodríguez Muñoz

GRUPO PRIMERO**ORGANIZACIONES SINDICALES****Unión General de Trabajadores (U.G.T.-Extremadura)**

- ▶ D. Manuel Gallardo Casado (Vicepresidente Sindical)

- ▶ D^a. María del Carmen Calvo Almodóvar
- ▶ D^a. María del Carmen Sanabria Sierra
- ▶ D. Jacinto Romero Pacheco

Comisiones Obreras (CC.OO.)

- ▶ D. Carlos Canelo Tejeda
- ▶ D^a. Josefa Álvarez González
- ▶ D^a. María José Pulido Pérez
- ▶ D. Fernando Sánchez Lavado

GRUPO SEGUNDO

ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

CONFEDERACIÓN REGIONAL EMPRESARIAL DE EXTREMADURA (CREEX)

- ▶ D. Manuel Pérez y Pérez (Vicepresidente Empresarial)
- ▶ D. Juan Manuel Arribas Loriga
- ▶ D. Gerardo José Barredo Nevares
- ▶ D. Alfonso Muñoz García
- ▶ D. José Ovando Murillo
- ▶ D. Francisco Paniagua Mata
- ▶ D. Francisco Sánchez Guijo
- ▶ D. Pedro Castro Domínguez

GRUPO TERCERO

OTROS SECTORES REPRESENTADOS

- ▶ D. Oscar Alías Domínguez, Presidente del Consejo de la Juventud
- ▶ D. Ángel Álvarez Morales, Cajas de Ahorros
- ▶ D. Agustín García García, Universidad de Extremadura
- ▶ D. Ignacio Huertas de la Peña, Organizaciones Agrarias
- ▶ D. Javier Rubio Merinero, Usuarios y Consumidores
- ▶ D. José Alberto Hidalgo Piñero, Economía Social
- ▶ D. Roberto Carballo Parejo, Experto
- ▶ D. Benito Durán García, Experto



4. LOS ÓRGANOS DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

4.1 Órganos Colegiados

4.1.1 El Pleno

Es el órgano de decisión y formación de la voluntad del Consejo. Sus funciones más importantes:

- a. La elección de los miembros de los restantes órganos.
- b. La elaboración del Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo.
- c. La elaboración de la Memoria anual.
- d. La elaboración del anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- e. Las restantes funciones que resulten de lo establecido en el Reglamento del Consejo.

El órgano plenario del Consejo está formado por sus veinticinco miembros, incluido el Presidente, todos con voz y voto, y el Secretario General que interviendrá con voz, pero sin voto.

Los acuerdos del Pleno se adoptan por mayoría absoluta de los asistentes, dirimiendo los empates el Presidente con voto de calidad, todo ello, sin perjuicio del derecho de los miembros discrepantes a formular votos particulares. Este mismo régimen de adopción de acuerdos es aplicable en la toma de decisiones por parte de los distintos órganos colegiados del CES.

4.1.2 La Comisión Permanente

Es el órgano ejecutivo del Pleno del CES. Está formado por su Presidente y dos miembros de cada uno de los Grupos, actuando como Secretario, con voz pero sin voto, el Secretario General del CES.

Las funciones de la Comisión Permanente se regulan en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del CES (Decreto :

- a. Velar por el cumplimiento de los acuerdos del Pleno.
- b. Preparar los informes previos de los asuntos que habrán de ser tratados en el Pleno.
- c. Proponer, en su caso, la fecha y el orden del Día de las sesiones del Pleno.
- d. Elaborar la propuesta de memoria anual del Consejo y elaborar el anteproyecto del Presupuesto.
- e. Aprobar las actas del Pleno por delegación expresa del mismo, las cuales serán ratificadas en la siguiente reunión del Pleno como primer punto del Orden del Día.
- f. Cualesquiera otras que, siendo propias del Pleno, le sean delegadas por acuerdo del mismo, a excepción de las indelegables por imperativo legal.

Composición:

Presidente:

- ▶ D. Luis Plá Rubio

Vocales:

- ▶ D^a. María del Carmen Calvo Almodóvar Gr. I
- ▶ D. Carlos Canelo Tejeda Gr. I
- ▶ D. Juan Manuel Arribas Loriga Gr. II
- ▶ D. Francisco Sánchez Guijo Gr. II
- ▶ D. Roberto Carballo Parejo Gr. III
- ▶ D. Benito Durán García Gr. III

Secretario:

- ▶ D. José Manuel Rodríguez Muñoz

4.1.3 Las Comisiones de Trabajo

Son grupos de estudio para la elaboración de informes, dictámenes o propuestas para su sometimiento al Pleno en materias propias de competencia del Consejo. Las comisiones pueden ser constituidas bien con carácter temporal o bien permanente.

La constitución de estos grupos de trabajo corresponde al Pleno; sin embargo, en reunión de 4 de febrero de 1992, el Pleno, acordó delegar en la Comisión Permanente la facultad de concreción del número de sus componentes.

La presidencia de las comisiones de trabajo corresponde al Presidente del CES o a aquel de los vicepresidentes en el que, de forma expresa, haya delegado. Estos grupos de trabajo estarán formados por un mínimo de siete miembros del Pleno, respetando en lo posible la representación proporcional de los Grupos que integran el CES, sin perjuicio, de que puedan asistir a las Comisiones de Trabajo los técnicos, asesores y especialistas que decida bien el Pleno, bien la Comisión Permanente.

El Consejo Económico y Social de Extremadura cuenta, hasta el momento, con cuatro comisiones de trabajo, todas ellas con carácter permanente:

Comisión de Reglamento

Nace del acuerdo del Pleno celebrado el día 4 de febrero de 1992. Según consta en su acta de constitución la finalidad del nuevo equipo de trabajo será la confección del anteproyecto de reglamento de organización y funcionamiento del CES.

Una vez aprobado y en vigor el texto reglamentario, su actividad se concreta en analizar la disposición normativa general con el ánimo de presentar al gobierno regional propuestas tendentes a mejorar y actualizar la redacción literal del texto regulador, según reconoce la Disposición final primera del Decreto 18/1993.

Composición:

Presidente:

- ▶ D. Manuel Pérez y Pérez Gr. II

Vocales:

- ▶ D. Jacinto Romero Pacheco Gr. I
- ▶ D. Fernando Sánchez Lavado Gr. I
- ▶ D. Alfonso Muñoz García Gr. II
- ▶ D. Francisco J. Paniagua Mata Gr. II
- ▶ D. Javier Rubio Merinero Gr. III
- ▶ D. Benito Durán García Gr. III

Secretario:

- ▶ D. José Manuel Rodríguez Muñoz

Comisión de Presupuestos

Se crea con carácter permanente en sesión del Pleno de 4 de febrero de 1992. Sus funciones se desarrollan anualmente en dos espacios temporales diferentes:

- ▶ Elaborar, en el primer semestre del año, el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos del Consejo Económico y Social de Extremadura que, una vez aprobado por el Pleno del CES, se eleva a la Consejería de adscripción para pasar a formar parte de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma Extremeña.
- ▶ Velar por la correcta gestión presupuestaria; esto es, las operaciones de ejecución del gasto, la ordenación de pagos, así como las modificaciones y transferencias de créditos presupuestarios.

Composición:

Presidente:

- ▶ D. Luis Plá Rubio

Vocales:

- ▶ D. Jacinto Romero Pacheco Gr. I
- ▶ D. Fernando Sánchez Lavado Gr. I
- ▶ D. José Ovando Murillo Gr. II
- ▶ D. Francisco Sánchez Guijo Gr. II
- ▶ D. Roberto Carballo Parejo Gr. III
- ▶ D. José Alberto Hidalgo Piñero Gr. III

Secretario:

- ▶ D. José Manuel Rodríguez Muñoz

Comisión de Desarrollo Regional

La Comisión de Desarrollo Regional tiene la encomienda de, en cumplimiento de la Ley de Creación, elaborar una Memoria anual en la que analice la situación socioeconómica de la región y refleje sus consideraciones al respecto; una vez aprobada por el Pleno del CES, esta Memoria será elevada al gobierno regional. Esta comisión de trabajo, que coincide con las anteriores en su carácter permanente, se crea por acuerdo del Pleno, en sesión de 8 de abril de 1992.

Composición:

Presidente:

- ▶ D. Manuel Gallardo Casado Grupo I

Vocales:

- ▶ D. Carlos Canelo Tejeda Gr. I
- ▶ D^a. María del Carmen Sanabria Sierra Gr. I
- ▶ D. Juan Manuel Arribas Loriga Gr. II
- ▶ D. Manuel Pérez y Pérez Gr. II
- ▶ D. Ángel Álvarez Morales Gr. III
- ▶ D. Óscar Alías Domínguez Gr. III

Secretario:

- ▶ D. José Manuel Rodríguez Muñoz

Comisión de Asuntos Sociales

Este grupo de trabajo se crea mediante pacto de la Comisión Permanente de 19 de septiembre de 2002. Entre sus cometidos destacan: la coordinación, dirección y análisis de los estudios a iniciativa propia, llevados a cabo por el Consejo Económico y Social de Extremadura de componente eminentemente sociales.

Composición:

Presidente:

- ▶ D. Manuel Pérez y Pérez Gr. II

Vocales:

- ▶ D. Manuel Gallardo Casado Gr. I
- ▶ D^a. Josefa Álvarez González Gr. I
- ▶ D. Juan Manuel Arribas Loriga Gr. II
- ▶ D. Francisco Sánchez Guijo Gr. II
- ▶ D. Roberto Carballo Parejo Gr. III
- ▶ D. Benito Durán García Gr. III

Secretario:

- ▶ D. José Manuel Rodríguez Muñoz

4.2 Órganos Unipersonales

4.2.1 El Presidente

El Presidente es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por un periodo de cuatro años renovables, a propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, con el apoyo de los dos tercios de los miembros del Consejo.

Por Orden, del entonces Consejero de Economía, Industria y Comercio, de 4 de abril de 2001, publicada en el DOE de 21 de abril de 2001, es nombrado Presidente del CES, D. Luis Plá Rubio.

Son funciones del Presidente:

- a. Ostentar la representación del Consejo.
- b. Convocar las sesiones, presidirlas y moderar el desarrollo de los debates.
- c. Formular el orden del día de las reuniones en el modo que se establezca en el Reglamento.
- d. Ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo, disponer su cumplimiento y visar las actas.
- e. Las demás funciones que le encomiende el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.

4.2.2 Los Vicepresidentes

El Consejo tendrá **dos Vicepresidentes** elegidos por el Pleno a propuesta, cada uno de ellos, del grupo de las organizaciones sindicales y empresariales, respectivamente. Durante el año 2004, el Vicepresidente por el Grupo 1º es D. Manuel Gallardo Casado y el Vicepresidente por el Grupo 2º es D. Manuel Pérez y Pérez.

Los Vicepresidentes sustituirán al Presidente, en la forma en que se determine por el Pleno, en los supuestos de vacantes, ausencia o enfermedad y ejercerán las funciones que aquél expresamente les delegue. Los Vicepresidentes del CES participan en las reuniones de la Comisión Permanente con voz, pero sin voto.

Presidirán, por delegación expresa del Presidente, las Comisiones de Trabajo: El Vicepresidente nombrado a propuesta del Grupo I, D. Manuel Gallardo Casado, por delegación de D. Luis Plá Rubio, la Comisión de Desarrollo Regional y D. Manuel Pérez y Pérez, Vicepresidente propuesto por el Grupo II preside, por delegación, la Comisión de Reglamento y la Comisión de Asuntos Sociales.

4.2.3 El Secretario General del CES

Es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo y el depositario de la fe pública de los acuerdos del mismo. Será nombrado y separado libremente por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejero de Economía y Trabajo, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo. Por Orden de 29 de septiembre de 2003, publicada en el DOE de 14 de octubre de 2003, es nombrado Secretario General del Consejo Económico y Social de Extremadura, D. José Manuel Rodríguez Muñoz.

Son funciones del Secretario General:

- a) Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno, de la Comisión Permanente y de las Comisiones de Trabajo del Consejo.
- b) Extender las actas de las sesiones, autorizarlas con su firma y el Visto Bueno del Presidente y dar el curso correspondiente a los acuerdos que se adopten.
- c) Custodiar la documentación del Consejo.
- d) Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el Visto Bueno del Presidente.
- e) Dirigir la gestión de los medios personales y materiales del Consejo.
- f) Despachar con el Presidente los asuntos ordinarios y aquellos otros que le sean encargados a éste.
- g) Comunicar las convocatorias de las sesiones a los miembros del Consejo.
- h) Dejar constancia mediante diligencia autenticada con su firma y la del Presidente o Vicepresidente, en su caso, de la no celebración de las sesiones convocadas reglamentariamente y de las causas que la motiva y del nombre de los presentes.
- i) Cualquiera otra que le sean encomendadas por delegación expresa del Pleno del Consejo y cuantas otras sean inherentes a su condición de Secretario.

SESIONES CELEBRADAS POR EL CES EXTREMADURA 2005

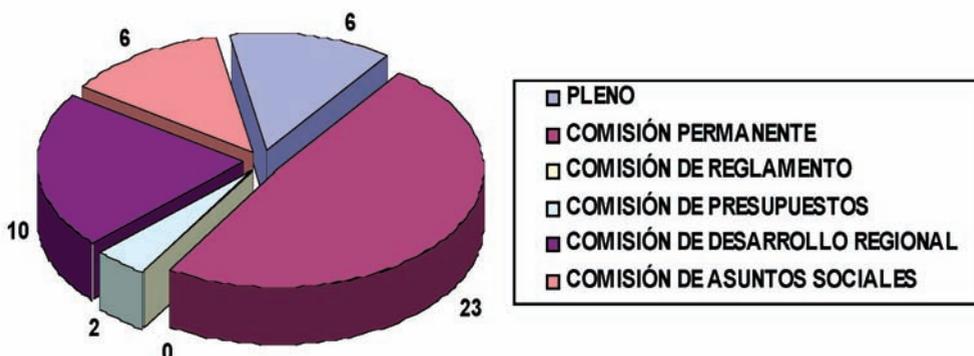
5. SESIONES CELEBRADAS POR EL CES DE EXTREMADURA EN 2005.

El CES de Extremadura toma sus decisiones y acuerdos mediante las respectivas sesiones.

Así, el total de sesiones celebradas durante el año 2005 fueron las siguientes:

| ÓRGANOS COLEGIADOS | NÚMERO DE SESIONES |
|---------------------------------|--------------------|
| PLENO | 6 |
| COMISIÓN PERMANENTE | 23 |
| COMISIÓN DE REGLAMENTO | 0 |
| COMISIÓN DE PRESUPUESTOS | 2 |
| COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL | 10 |
| COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES | 6 |

REUNIONES CES EXTREMADURA 2005



DICTÁMENES

ARTÍCULO 5º 1.1

LEY 3/1991 DE 25 DE ABRIL, SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

6. DICTÁMENES EMITIDOS.

La labor principal del Consejo Económico y Social de Extremadura, en el que están representados los distintos sectores económicos y sociales, es la evacuación de dictámenes en relación con aquellos anteproyectos de ley o programas y planes que les sean sometido a su consideración por el ejecutivo extremeño. Dictámenes en los que, debido a la heterogénea composición del CES, se da una visión de las necesidades y exigencias de la sociedad extremeña a través de sus representantes en esta institución.

La dinámica y ritmo de trabajo es ajeno al CES de Extremadura ya que depende de las peticiones que, de estos dictámenes, se efectúen por parte de las diversas Consejerías en las que se estructura la Junta de Extremadura, sin perjuicio de que se tenga reglamentado el procedimiento de evacuación de los mismos (ya se en vía ordinaria, ya en vía de urgencia).

Aunque los dictámenes del CES de Extremadura se refieren fundamentalmente a anteproyectos de ley, lo cierto es que su Ley de Creación, la Ley 3/1991, de 25 de abril, permite a este órgano manifestarse sobre Planes y Programas que, referentes al campo material de actuación del CES, sean elaborados por nuestro gobierno regional.

De esta manera, en el año 2005, el Consejo Económico y Social de Extremadura ha emitido, en cumplimiento del artículo 5º.1. 1 a) de su Ley, un total de seis dictámenes, todos ellos ratificados por el Pleno de este órgano consultivo.

► **Dictamen 1/2005 sobre el Anteproyecto de Ley de Medidas de Asistencia y Atención a las Víctimas del Terrorismo y de Creación del Centro de Estudios Extremeños para la Paz.**

El Pleno del CES aprueba por unanimidad este dictamen el 25 de febrero de 2005.

El CES de Extremadura, en este primer dictamen del año 2005, mantiene una postura favorable ante la iniciativa legislativa extremeña-enmarcada en la senda iniciada por la legislación del Estado y desarrollada ya por otras Comunidades Autónomas- y en la que se establece un conjunto de medidas de carácter económico y asistencial a través de las cuales se pretende minimizar

las drásticas e injustas consecuencias que supone ser víctima de actos terroristas, con las consiguientes pérdidas de carácter personal y/o material.

El Anteproyecto de Ley busca ampliar la protección de aquellas personas que son víctimas de atentados terroristas. De esta manera, la batería de ayudas de carácter económico existente a nivel estatal se ve, con esta nueva norma, complementada con otras medidas de asistencia y atención a los beneficiarios de la norma. Las medidas globales recogidas en la futura norma extremeña son de carácter sanitario, educativo, asistencial, psicopedagógico, social, laboral, formativo y asociativo.

► **Dictamen 2/2005 sobre el Plan de Inclusión Social de Extremadura 2005-2007.**

El día 22 de marzo de 2005, el Pleno del CES aprueba por unanimidad el dictamen.

Coincide este órgano consultivo con la Junta de Extremadura en la necesidad del Plan de Inclusión Social, considerado como una apuesta integral que, desde una perspectiva ambiciosa, busca soluciones a los problemas de los ciudadanos que viven en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para este órgano consultivo, es un acierto asumir un enfoque multidimensional del fenómeno de la exclusión social huyendo de un punto de vista meramente economicista.

► **Dictamen 3/2005 sobre el Anteproyecto de Ley de Reorganización del Sector Público Empresarial de Extremadura.**

Solicitado por el procedimiento de urgencia, fue aprobado por mayoría, con el voto particular de la organización sindical de Comisiones Obreras (CC.OO), en la reunión del Pleno de 27 de abril de 2005.

Esta nueva iniciativa legislativa regional tiene por objeto reordenar el sector público empresarial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, para ello, se adoptan dos medidas:

Por un lado, la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura se centrará en su función de sociedad de capital riesgo para participar en la financiación de empresas privadas, como prevé la Ley 4/1987, de 8 de abril, de Creación de la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura y conservará sus participaciones en las diversas empresas a las que apoya.

De otra parte, se crea la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, de capital social cien por cien público, figura adaptada a las nuevas exigencias legislativas en materia de contratación administrativa, y que servirá como ente instrumental al servicio de la administración en el desarrollo de sus políticas públicas.

► **Dictamen 4/2005 sobre el Anteproyecto de Ley de Decreto Legislativo por el que se aprueba el Texto articulado de las Bases establecidas por el artículo 5 de la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.**

El dictamen se aprueba por el órgano plenario del CES por unanimidad, el día 8 de junio de 2005.

Este texto normativo, que se eleva al CES para su estudio y dictamen preceptivo, tiene su fundamento legal en la delegación legislativa que la Asamblea de Extremadura realiza al Consejo de Gobierno de Gobierno de la Junta de Extremadura, en virtud del artículo 5 de la Ley 10/2004, de 30 de diciembre, de Regulación y Bases de la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, por el que se delimita el objeto y alcance de la delegación, así como los principios o criterios que han de seguirse en el ejercicio de la misma, para que dicte un texto articulado que contemple y precise la naturaleza, competencias, organización, formas de actuación y las restantes peculiaridades de aquella entidad pública.

En su cumplimiento, este Anteproyecto de Ley se ciñe fielmente al objeto y alcance de la delegación y, en el ejercicio de la misma, ofrece una solución armónica a la vista de la naturaleza, alcance, finalidad y competencias de los órganos que se integran en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, así como de la empresa pública que se adscribe a la misma, la Agencia Gestión de Infraestructuras, Suelo y Vivienda de Extremadura y la misión encomendada a ésta.

► **Dictamen 5/2005 sobre el Anteproyecto de Ley de Reforma en materia de Tributos Propios.**

Este nuevo dictamen se solicita con carácter de urgencia, dada la necesidad de que, en su caso, su entrada en vigor como Ley se produzca con anterioridad a la fecha de treinta y uno de diciembre de 2005 de cara a que las medidas que en ella se contemplan sean aplicables al período impositivo correspondiente al año 2005.

Se aprobó por unanimidad en Sesión Plenaria del CES de Extremadura celebrada con fecha de 24 de octubre de 2005.

El origen de esta norma procede de un Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Extremadura, de 9 de mayo de 2005 (publicado en el BOE de 26 de mayo de 2005), según el cual, entre otras cuestiones, por una parte la Administración General del Estado se compromete a retirar los recursos de inconstitucionalidad pendientes contra las Leyes 7/1997, de 29 de mayo, de Medidas fiscales

sobre la Producción y el Transporte de Energía que incidan sobre el Medio Ambiente y 9/1998, de 26 de junio, del Impuesto sobre el Suelo sin Edificar y Edificaciones Ruinosas; por otra, la Comunidad Autónoma de Extremadura se compromete a remitir a la Asamblea de Extremadura un Proyecto de Ley que recogiera modificaciones normativas en ambos tributos en los términos literales contemplados en el Anexo del mencionado Acuerdo.

► **Dictamen 6/2005 sobre el Anteproyecto de Ley de Reforma en materia de Tributos Cedidos.**

Al igual que el anterior Anteproyecto de Ley, se solicitó emisión de dictamen con carácter de urgencia, en la misma fecha y con igual motivación de interés en cuanto a su necesaria aplicación, en su caso, al período impositivo correspondiente al año 2005.

La aprobación unánime de este Dictamen se produjo en la Sesión Plenaria que celebró el CES de Extremadura, el día 24 de octubre de 2005.

Como primera cuestión el CES de Extremadura reconoce que con este texto normativo se aborda una ambiciosa Reforma tributaria que incluye una actuación integral de diversas medidas fiscales, continuadora, pero mucho más completa, de la iniciada en nuestra Comunidad Autónoma con la Ley 8/2002, de 14 de noviembre, de Reforma Fiscal de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la cual ejercía, lo mismo que la que ahora se dictamina, sus competencias en el marco de la Ley estatal 21/2001, de 27 de diciembre, por la que se regulan las Medidas Fiscales y Administrativas del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas y Ciudades con Estatuto de Autonomía.

Asimismo y aun entendiendo que estas competencias normativas deben de ejercerse con prudencia, a fin de cumplir con el principio de corresponsabilidad fiscal, pilar básico de nuestro sistema de financiación y también evitar fenómenos de deslocalización impositiva, y que el presente Anteproyecto de Ley aborda una reforma tributaria que supone una disminución de los ingresos procedentes de la mayor parte de los impuestos cedidos por el Estado, este Órgano Consultivo comparte, dadas las peculiaridades económicas y sociales de Extremadura, el esfuerzo en la consecución, mediante estos instrumentos impositivos, de los objetivos planteados:

- El acceso a una vivienda digna y adecuada, especialmente para ciertos colectivos.
- Incentivar el mantenimiento de la empresa familiar en nuestra región.
- Establecer una serie de medidas de carácter social y familiar destinadas a favorecer a los menores y los discapacitados.

7. INFORMES A SOLICITUD DEL GOBIERNO O POR PROPIA INICIATIVA

ARTÍCULO 5º 1.3

LEY 3/1991 DE 25 DE ABRIL, SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA



Últimos Informes a iniciativa propia publicados por el CES.

El tercer gran bloque en el que cabe subdividir la actuación del CES de Extremadura es la realización de informes a iniciativa propia en el marco de los intereses económicos y sociales que le son propios, según preceptúa el artículo 5 de la Norma Reguladora.

Durante el año 2005, el CES de Extremadura ha estado preparando el siguiente Informe a iniciativa propia:

“La Inserción laboral de las personas con discapacidad en Extremadura: realidad y perspectivas”.

Este estudio trata de las dificultades laborales a las que se enfrentan las personas con discapacidad, así como de los recursos legislativos, económicos y sociales actualmente existentes en nuestra Comunidad Autónoma destinados a combatir esta desigual situación de partida. Se abordarán diferentes trabajos de campo que permitirán conocer algunos aspectos sobre el cumplimiento de las medidas integradoras previstas en la LISMI, destinadas a las empresas de 50 y más trabajadores y a los Centros Especiales de Empleo. Igualmente, se oirá y recogerá la opinión de las asociaciones más representativas dentro de la discapacidad en Extremadura.

Su presentación está prevista que se efectúe en el mes de junio de 2006, organizando para ello una Jornada monográfica que contará con la participación de personal técnico especializado y de los principales agentes sociales representados en este CES.

MEMORIA SOCIOECONÓMICA

ARTÍCULO 5º 1.5.

LEY 3/1991 DE 25 DE ABRIL, SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

8. MEMORIA SOCIOECONÓMICA 2005.



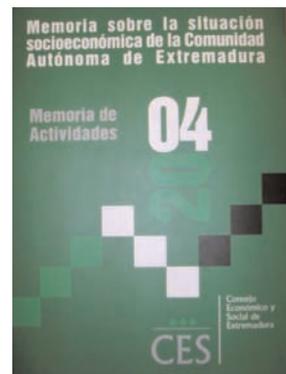
Grupos de trabajo: Reunión de Consejeros con personal técnico de las organizaciones representadas en el CES

El Consejo Económico y Social de Extremadura elabora anualmente una Memoria en la que analiza la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la que se extraen conclusiones que, en cumplimiento del artículo 5.1.5 de la Ley 3/1991 de Creación, son elevadas al Gobierno regional.

Así, durante el primer semestre de 2006, se llevaron a cabo las tareas previas de recopilación de información, estudio e investigación y redacción del informe, encomendándose a la Comisión de Trabajo de Desarrollo

Regional su desarrollo y elaboración final, bajo la superior coordinación del órgano ejecutivo del CES, la Comisión Permanente. En estos trabajos, que han dado como resultado la elaboración de la Memoria Socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura de 2005, han participado D. Gabriel Molina Almendro (UGT-Extremadura) y D^a. Rosa Calvo Sotoca (CC.OO.), técnicos en representación del Grupo 1º; D^a. Consuelo Masa Gragera, asesora del Grupo empresarial, Grupo 2º; D. José Calvo Rafael, representando al Consejo de la Juventud de Extremadura, por el Grupo 3º y, por último, D. Luis Antonio Castañares Velasco, en su condición de personal funcionario al servicio del CES de Extremadura.

De esta manera, siguiendo el esquema formal de años precedentes, la Memoria sobre la Situación Socioeconómica de la Comunidad Autónoma de Extremadura en 2005, se estructura en tres grandes bloques, ofreciéndose en cada uno de ellos una acertada y actualizada mirada sobre el marco económico en el que estamos inmersos.



Edición de la Memoria Socioeconómica de 2004

- ▶ **Capítulo 1:** Panorama Económico
- ▶ **Capítulo 2:** Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales
- ▶ **Capítulo 3:** Calidad de Vida y Protección Social

Previamente al análisis exhaustivo con que estos Capítulos desarrollan la realidad socioeconómica de Extremadura, se adelantan unas *Consideraciones Generales* que, desglosando los parámetros más relevantes que se contemplan en la Memoria, nos permiten tener una visión más general de aquella realidad, así como facilitar la necesaria reflexión a la hora de potenciar, aún más, las políticas y esfuerzos de todos quienes estamos implicados en el desarrollo y progreso de nuestra región.

RELACIONES INSTITUCIONALES DEL CES

9. RELACIONES INSTITUCIONALES DEL CES DE EXTREMADURA.

I ENCUENTRO ANUAL DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE ESPAÑA CELEBRADO EN BARCELONA. LUGAR DE CELEBRACIÓN: SEDE DEL CONSEJO DE TRABAJO, ECÓNOMICO Y SOCIAL DE CATALUÑA. Días 21 y 22 de abril.

A este primer encuentro asiste el Sr. Secretario General D. José Manuel Rodríguez Muñoz, en el que se desarrollaron, entre otras cuestiones, los problemas y objetivos de futuro comunes de los CES autonómicos, y el informe y valoración de los trabajos del Área de Documentación e Información de los CES.

Asimismo, contó con la programación de dos jornadas sobre “La competitividad de la Economía española” y “El Estatuto de la Empresa Anónima europea”.

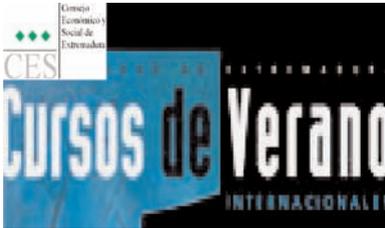
II ENCUENTRO ANUAL DE CONSEJOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DE ESPAÑA CELEBRADO EN BARCELONA. LUGAR DE CELEBRACIÓN: SEDE DEL CONSEJO DE TRABAJO, ECÓNOMICO Y SOCIAL DE CATALUÑA. Días 20 y 21 de octubre.

A este Encuentro asisten el Ilmo. Sr. Presidente D. Luis Plá Rubio, acompañado por el Sr. D. Joaquín Domínguez García, Asesor Jurídico del CES de Extremadura.

El contenido del Encuentro fue el siguiente: Exposición de las actuaciones realizadas por los CES; criterios a tener en cuenta para futuras reuniones de técnicos de los CES; y celebración de dos Jornadas sobre “El nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas” y sobre “La Responsabilidad Social de la Empresa”.

OTROS ENCUENTROS Y JORNADAS

I JORNADAS SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA EN EL AÑO 2004, INCORPORADAS A LOS CURSOS INTERNACIONALES DE VERANO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, VI EDICIÓN.



- ▶ **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** Residencia Universitaria V Centenario, Jarandilla de la Vera (Cáceres)
- ▶ **Días:** 20, 21 y 22 de julio de 2005.

En este año de 2005, los órganos de decisión del CES de Extremadura acordaron variar la modalidad de presentación de la Memoria. Por tal motivo, el CES se sirvió de una consolidada infraestructura, caracterizada por su solidez, desde un punto de vista académico, profesional y organizativo, que nos ofrecía la Universidad de Extremadura a través de los Cursos Internacionales de Verano que anualmente organiza nuestra institución universitaria, de tal manera que el hecho de presentar la Memoria en este foro, posibilitará ampliar su proyección no sólo entre los expertos del sector, sino entre los futuros profesionales, ya que parte de los destinatarios de estos cursos son estudiantes pertenecientes a la Universidad extremeña.

Las Jornadas, inauguradas por el Ilmo. Sr. Presidente del CES de Extremadura, D. Luis Plá Rubio, junto con el Excmo. Sr. Vicerrector de Planificación y Economía de la Universidad de Extremadura y Consejero-Vocal del Grupo 3º del CES, D. Agustín García García, y la presencia del Sr. Secretario General del CES, D. José Manuel Rodríguez Muñoz (*en la foto, de izquierda a derecha*), se desarrollaron coincidiendo con los grandes bloques temáticos de que consta la estructura del Informe que el CES presenta. Por tanto, se analizaron el Panorama Económico, en sus tres vertientes, es decir, desde una perspectiva internacional, nacional y regional; en segundo lugar, el Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales y, por último, el Capítulo correspondiente a Calidad de Vida y Protección Social, complementadas con las Ponencias e intervenciones pronunciadas por personalidades de acreditada solvencia profesional y académica en el campo social, económico y/o laboral.



Con una duración de tres días, estas Jornadas se celebraron durante las fechas 20, 21 y 22 de julio de 2005, en la Residencia Universitaria V Centenario de Jarandilla de la Vera (Cáceres).

GESTIÓN DE RECURSOS CES EXTREMADURA 2005

10. GESTIÓN DE RECURSOS CES DE EXTREMADURA

10.1 Presupuestos

De conformidad con el artículo 14º. de la Ley 3/1991, de 25 de abril, de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura, desarrollado por Decreto 18/1993, de 24 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de Extremadura, en su Título III: del Régimen Económico del Consejo, se establece:

“El Consejo Económico y Social goza de autonomía económico-financiera dentro de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma y contará, a través de sus Presupuestos, con los medios materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo”.

Así, la dotación presupuestaria que el Consejo Económico y Social de Extremadura tiene atribuida por la Ley 9/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005, es

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE EXTREMADURA

| PRESUPUESTO DE GASTOS 2005 RESUMEN GENERAL POR CAPÍTULO | En Euros (Dotaciones) |
|--|----------------------------------|
| CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL | 147.102 |
| CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 173.995 |
| TOTAL OPERACIONES CORRIENTES | 321.097 |
| CAPITULO 6 INVERSIONES REALES | 68.543 |
| TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL | 68.543 |
| TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS | 389.640 |
| TOTAL CRÉDITOS GASTOS ENTE PÚBLICO | 389.640 |

Fuente: Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2005 (Ley 4/1994, de 27 de diciembre) Resumen General por Capítulos del Presupuesto de Gastos. Subsector Entes Públicos.

PRESUPUESTO DE GASTOS 2005

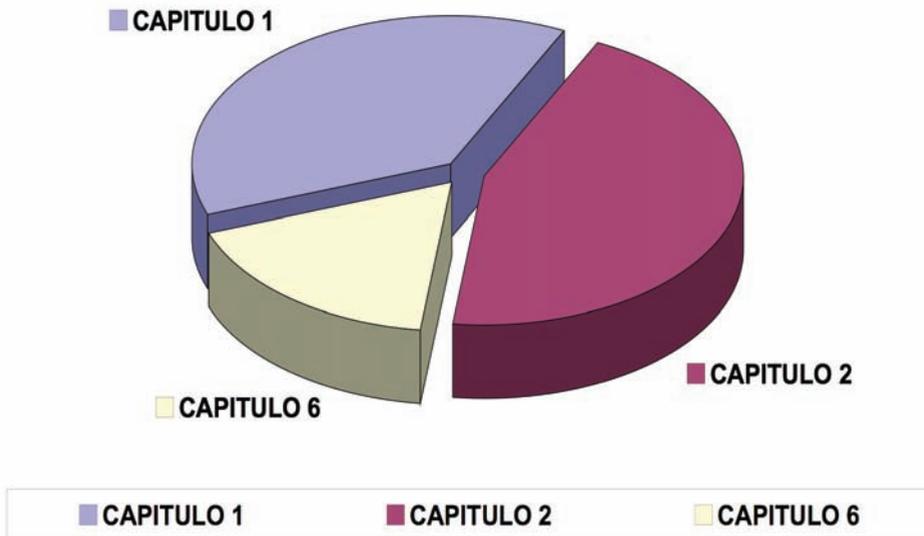


Gráfico: Elaboración propia (CES Extremadura)

10.2 Recursos Humanos

El artículo 2º.2 de la Ley de Creación del Consejo Económico y Social de Extremadura establece que:

“El Consejo está dotado de personalidad jurídica propia y plena capacidad, autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, estando adscrito a la actual Consejería de Economía y Trabajo de la Junta de Extremadura”

En el desarrollo reglamentario de la Ley se concreta, en su artículo 30, que el Consejo, a través de sus presupuestos, contará con los medios materiales, técnicos y humanos que permitan un adecuado funcionamiento del mismo. Por consiguiente, el personal que presta servicios en el mismo se encuentra integrado en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la citada Consejería, quedando sometido al régimen jurídico del personal funcionario al servicio de la Junta de Extremadura.

Por otra parte, el resto del personal que forma parte del Consejo, por su carácter estatutario, en aplicación de los diferentes tipos de contratación laboral temporal, con cargo al Capítulo VI de Inversiones, le es de aplicación el régimen jurídico del personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura. Así, este órgano consultivo, a fecha de 31 de diciembre de 2005, está compuesto por la plantilla de personal que se cita a continuación:

Personal Funcionario:

- 1 Jefe de Sección, Sr. D. Miguel Hernández Fernández.
- 1 Auxiliar Administrativo, Sr. D. Jesús Miguel Albarrán Alfas.
- 1 Asesor Jurídico, Sr. D. Joaquín Domínguez García.
- 1 Economista, Sr. D. Luis Antonio Castañares Velasco.

Personal Laboral:

- 1 Socióloga, Sra. D^a. Micaela Isabel Pérez Santana
- 1 Economista, Sra. D^a. Belén Gutiérrez Escribano

10.3 Recursos Materiales y Bibliográficos

El Consejo Económico y Social cuenta con el material y equipamiento necesarios para su funcionamiento, con un avanzado sistema informático en red de área local e integrado en la Intranet de la Junta de Extremadura. Dispone de acceso a las Bases de Datos en materias Jurídicas, Económicas y Laborales, estando suscritos a diversas Revistas especializadas en materias Jurídicas y Económicas.

Su fondo bibliográfico, en continuo aumento y actualización, cuenta en la actualidad con un total de 1.270 títulos registrados, distribuidos en las siguientes materias:

Fondo bibliográfico: Materias:

- ▶ Agricultura (29 títulos)
- ▶ Comunidades Autónomas (71 títulos)
- ▶ Cooperativas, Desarrollo Empresarial (42 títulos)
- ▶ Economía, Estadística, Contabilidad (333 títulos)
- ▶ Legislación Administrativa y Laboral (349 títulos)
- ▶ Memorias, Informes y Dictámenes (162 títulos)
- ▶ Anuarios, Monografías, Revistas (120 títulos)
- ▶ Política Social (123 títulos)
- ▶ Unión Europea (41 títulos)

FONDO BIBLIOGRÁFICO CES EXTREMADURA

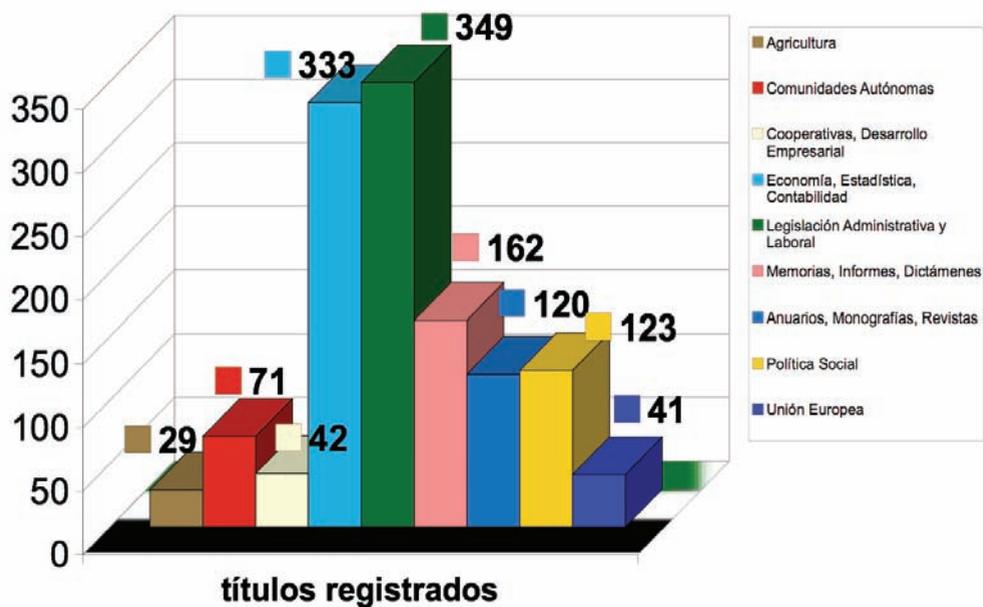
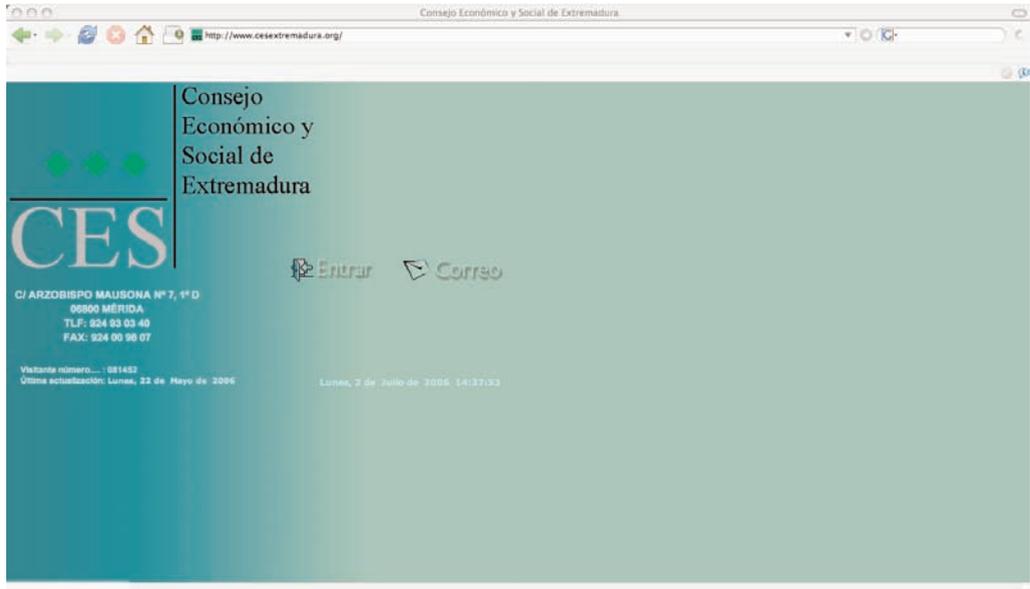


Gráfico: Elaboración propia (CES Extremadura)

INFORMACIÓN GENERAL CES

10.4 Información General



Página web y Sede Institucional del CES de Extremadura

<http://www.cesextremadura.org>

Sede

C/ Arzobispo Maussona, 7-1º dcha.
C.P. 06800. MÉRIDA (Badajoz)

Teléfonos: (+34) 924.93.03.40/ 41/ 42

Fax: (+34) 924.00.98.07

